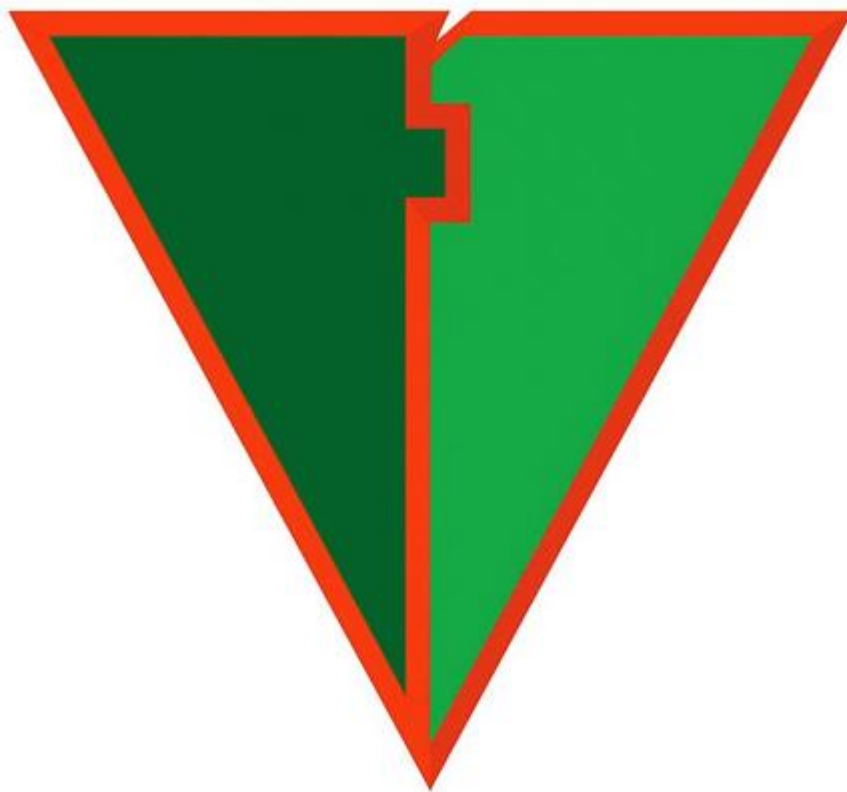


# **FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FONVALORES**

---



---

**NIT. 800.182.143-7  
Personería Jurídica 1992-4099**

## Tabla de Contenido

Administración y comités.....	3
Informe gestión 2025.....	5
Dictamen Revisoría Fiscal.....	20
Certificado de los estados Financieros 2025.....	25
Estado de situación financiera.....	27
Estado de resultados individual.....	28
Estado de cambio en el Patrimonio.....	29
Estado de Flujos de efectivo.....	30
Revelación a los estados financieros.....	31

**JUNTA DIRECTIVA**

***Miembros Principales***

MIGUEL TIQUE PEÑA-**presidente**  
LUIS ALBERTO ALVIS OSORIO  
PATRICIA FIERRO HERNÁNDEZ  
LEONARDO VALENCIA SERNA  
ESPERANZA FLÓREZ GUERRERO

***Miembros Suplentes***

CARLOS JULIO FIGUEROA GARCÍA  
MARIBEL YAYA ROJAS-**secretario**  
FULVIA EUFEMIA OJEDA PEÑARANDA  
CLAUDIA MARYORI GARCÍA FAJARDO  
IVAN CAMILO BELLO MEDRADO

**COMITÉ CONTROL SOCIAL**

***Miembros Principales***

SANDY CECILIA MARTINEZ ROA  
LUIS EDUARDO DE LOS RÍOS MORENO  
JOSE VICENRE MEJÍA PIÑERES

***Miembros Suplentes***

ZENAIDA QUINTERO PARDO  
RICARDO MALAGON CALLEJAS  
NORMA ESPERANZA ROMERO RINCÓN

**COMITÉ DE APLEACIONES**

***Miembros Principales***

WALTER GIRALDO RIVERA  
DIANA MARCELA CAICEDO PERDOMO  
YACKELIN ARTEAGA GÓEZ

***Miembros Suplentes***

YENY YAZMÍN RINCÓN SARMIENTO  
EDITH ROMERO LEAÑO  
CLAUDIA MILENA PORRAS LOZANO

**COMITÉ DE CRÉDITO**



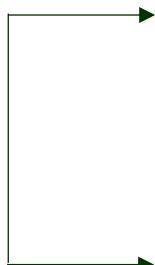
***Miembros Principales***

SANDY CECILIA MARTÍNEZ ROA  
LUIS EDUARDO DE LOS RÍOS  
JOSE VICENRE MEJÍA PIÑERES

***Miembros Suplentes***

ZENAIDA QUINTERO PARDO  
RICARDO MALAGON CALLEJAS  
NORMA ESPERANZA ROMERO RINCÓN

**REVISOR FISCAL**



***Principal***

DILIA TATIANA ARÉVALO DOBLADO  
***Visión Contable & Financiera SAS***

***Suplente***

OSCAR OPAYOME RAMÍREZ  
***Visión Contable & Financiera SAS***

**REPRESENTANTE LEGAL**



***Gerente***

GERMÁN CHAVARRO CARVAJAL

***Gerente Suplente***

LUSVING REY RODRIGUEZ



# INFORME DE GESTIÓN 2025



## Contenido

- ✓ Aspectos generales
- 01 Asociados
- 02 Resultados financieros
- 03 Líneas de crédito
- 04 Situación jurídica y legal
- 05 Aspectos administrativos
- 06 Beneficios adicionales para los asociados
- 07 Evolución previsible del Fondo



## Respetados Asociados

Para la Junta Directiva y la Gerencia de Fonvalores es satisfactorio poder entregar los resultados sociales y financieros por el ejercicio finalizado en diciembre 31 de 2025, con los cuales se da cumplimiento a lo consagrado en el literal g) del Artículo 36 atinente a las funciones de la Junta Directiva y el literal k) del Artículo 37 de los Estatutos, sobre funciones del gerente y su suplente, en los literales b) y d) del Artículo 33 respecto de las funciones de la Asamblea General, en concordancia con lo señalado en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, que sobre el particular establece para la Junta Directiva y la Gerencia la obligación de presentarles, el informe de gestión sobre la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad, correspondiente al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN AL INFORME

- **Aspectos generales**

La inflación en Colombia cerró el año 2025 en niveles cercanos al 5,1%, evidenciando una moderación frente a 2024, aunque aún por encima de la meta establecida por el Banco de la República. A comienzos de 2026, en un contexto de presiones inflacionarias persistentes y un ajuste al alza de las expectativas, el Banco de la República decidió incrementar la tasa de política monetaria hasta el 10,25%, interrumpiendo el ciclo previo de reducciones. Esta decisión estuvo influenciada, entre otros factores, por el impacto inflacionario asociado al incremento significativo del salario mínimo.

El aumento en la tasa de intervención incide directamente sobre el costo del crédito en la economía, contribuyendo al anclaje de las expectativas de inflación, pero al mismo tiempo encareciendo el financiamiento para hogares y empresas. Este efecto se transmite a las tasas de colocación del sistema financiero y del sector solidario, reflejando el mecanismo de transmisión de la política monetaria.

La dinámica macroeconómica descrita influye de manera directa en la gestión de portafolios, particularmente en la definición de tasas de crédito, la remuneración de los pasivos y las decisiones de inversión. En este contexto, se observan ciclos de ajuste en las tasas activas y pasivas orientados a preservar el equilibrio entre competitividad, sostenibilidad financiera y gestión prudente del riesgo.

En línea con lo anterior, la estructura del negocio de Fonvalores durante el año 2025 se definió con base en: (i) las proyecciones macroeconómicas disponibles en ese momento, (ii) el comportamiento histórico y la evolución financiera del Fondo, (iii) el análisis de su estructura social y (iv) la búsqueda de un equilibrio adecuado entre las tasas aplicadas en las operaciones activas de crédito y la remuneración de los ahorros permanentes.

No obstante, y atendiendo las directrices de la Junta Directiva, durante 2025 se realizó un monitoreo permanente del comportamiento de las tasas de interés de los fondos de empleados, del sector cooperativo y del sector financiero, en comparación con las tasas de colocación de Fonvalores. Como resultado de este análisis, el Fondo optó por mantener estables sus tasas de interés de créditos de libre destinación y disminuyendo en temas sensibles como vivienda, educación, salud, calamidad con el propósito de continuar ofreciendo a sus asociados condiciones de financiación favorables, con tasas competitivas y plazos adecuados, contribuyendo así al bienestar económico y social de su base asociativa. Así mismo, con el propósito de apoyar la movilidad y las necesidades de los asociados, Fonvalores redujo de manera significativa las tasas aplicables a los créditos de vehículo, manteniendo condiciones financieras favorables dentro de un marco de sostenibilidad y prudencia financiera.

Al cierre del año 2025, los días 26 y 29 de diciembre, se realizó el abono en las cuentas de nómina de los asociados correspondiente a los intereses sobre los saldos individuales de los ahorros permanentes a diciembre de 2025. Durante el año se reconocieron intereses de manera mensual, alcanzando un valor total de \$921 millones, lo que representó una rentabilidad promedio anual del 7,28%, equivalente al 110% de lo presupuestado al inicio del ejercicio.

Adicionalmente, es importante resaltar que los asociados de Fonvalores, además del rendimiento en efectivo, contaron con beneficios complementarios tales como el cubrimiento de pólizas de seguro de vida, seguro de deudores y póliza exequial (plan presidencial), así como la entrega de bonos de fin de año por \$150.000 a cada asociado, obsequios para los hijos de los asociados y la participación en diferentes eventos organizados por la SFC, aspectos que serán desarrollados en secciones posteriores.

En este contexto, resulta relevante destacar que los resultados alcanzados por Fonvalores fueron posibles gracias al compromiso de los asociados y de los colaboradores que apoyan de manera permanente las labores del Fondo, consolidándolo como una alternativa sólida y propia para la atención de sus necesidades financieras. Esto cobra especial relevancia en un entorno de servicios financieros cada vez más competitivo, donde, en la coyuntura económica actual del país, Fonvalores continúa ofreciendo condiciones de financiamiento más favorables en términos de costos para su base social.

### **Tasa promedio remunerada**

Es importante resaltar que la tasa reconocida a los asociados de Fonvalores en diciembre fue del 7,28% y que, al sumar los beneficios asumidos por el Fondo —seguros de crédito, vida y exequial, bono de fin de año por \$150.000 y la utilidad del ejercicio 2025 por \$55,3 millones—, **la rentabilidad consolidada de Fonvalores en 2025 alcanzó el 9,15%.**

## Rentabilidad consolidada

**9.15%**

Distribuida de la siguiente manera:



Al comparar la tasa promedio ponderada del servicio de crédito, equivalente al 11,76% E.A., con la tasa consolidada de retorno del Fondo, del 9,15% E.A., se evidencia la solidez y coherencia de la estructura financiera de Fonvalores. En efecto, los recursos generados a través de los intereses cobrados por la actividad crediticia se redistribuyen en beneficio de los asociados mediante el reconocimiento de intereses sobre los ahorros permanentes, la generación de excedentes del ejercicio puestos a disposición de la Asamblea General, y la financiación de pólizas de seguros que los benefician de manera directa. El porcentaje restante se destina a programas de bienestar social y a la cobertura de los costos de operación y funcionamiento del Fondo.

Con base en lo anterior, puede concluirse que los resultados obtenidos en 2025 superaron las proyecciones iniciales y, principalmente, que Fonvalores se consolida como una entidad confiable, segura y financieramente rentable para sus asociados.

### Predicciones económicas año 2026.

Para el año 2026 en Colombia, las expectativas macroeconómicas apuntan a un crecimiento económico moderado, con proyecciones del PIB que se ubican entre 2,8% y 3,0%, superiores a las estimadas para 2025. Este desempeño estaría impulsado principalmente por la demanda interna, en particular el consumo privado, así como por la consolidación de la recuperación del mercado laboral.

En materia de precios, las expectativas de inflación para 2026 evidencian una convergencia más lenta hacia la meta del Banco de la República, ubicándose en su mayoría por encima del rango objetivo del 2%–4%. Diversas proyecciones estiman que la inflación podría cerrar el año en un rango aproximado entre 4,1% y 6,5%, reflejando presiones persistentes de costos y ajustes estructurales en la economía.

En este contexto, y considerando la naturaleza de su actividad, se espera que Fonvalores registre un aumento en la colocación de cartera, asociado a las condiciones macroeconómicas y a una mayor demanda de financiamiento por parte de los asociados, en un entorno de crecimiento moderado y necesidades de liquidez del hogar.

A continuación, se presenta en este informe la evolución y los resultados obtenidos por Fonvalores para el año terminado en diciembre de 2025.

## 1. Asociados

Fonvalores cerró con un total de 300 asociados, con un incremento del 3,81% frente al cierre del año 2024, comportamiento que responde a la dinámica normal ingresos y de retiros voluntarios y por retiros de entidad, la administración se ha mantenido enfocada en la calidad de asociados, con estudio previo de ingreso, como política al momento de la vinculación, razón por la cual se consulta en listas restrictivas, se evalúa el historial crediticio, la proximidad a la fecha de pensión, así como el ánimo de permanencia de los potenciales asociados, procurando que los que se vinculen quieran mantener un estrecho vínculo con el Fondo y con los demás asociados.

Concepto	Asociados
Asociados a diciembre 31 – 2024	289
Ingresos	40
Retiros:	29
<i>Por retiro SFC</i>	9
<i>Por fallecimiento</i>	1
<i>Por retiros voluntarios</i>	19
<b>Total, diciembre de 2025</b>	<b>300</b>

Durante el año en referencia, ingresaron 40 asociados y se retiraron 29. Los asociados retirados efectuaron retiros de ahorros por un total de \$986,9 millones y cancelaron créditos por \$208,4 millones. Las principales causas de retiro estuvieron asociadas a la necesidad de mejorar el flujo de caja mensual, seguida de retiros derivados de desvinculaciones de la Superintendencia.

## 2. Resultados Financieros.

Durante el año 2025, la cartera de créditos registró un crecimiento del 6%, cerrando en \$10.019 millones, lo que representó el 75,3% del total de los activos del Fondo. Por su parte, los ahorros permanentes constituyeron el 99,14% del total de los pasivos, los cuales ascendieron a \$13.228 millones, con un crecimiento anual del 9,18%, reflejando la confianza de los asociados en Fonvalores.

En desarrollo de su objeto social de ahorro y crédito, Fonvalores generó ingresos totales por \$1.551,4 millones, de los cuales \$1.268,7 millones (81,7%) correspondieron a intereses por cartera de créditos y \$282,7 millones (18,2%) a ingresos financieros. Esta composición ratifica el enfoque del Fondo en la colocación de recursos a sus asociados a través del crédito, más que en una estrategia de intermediación financiera o inversión, aun cuando la tasa promedio ponderada de crédito aumentó durante el año del 11,49% E.A. al 11,76% E.A. al cierre del ejercicio.

Durante 2025 se aprobaron 419 solicitudes de crédito, 60 más que en el año anterior, por un monto total de \$4.766,9 millones. En comparación, los giros de crédito en 2024 ascendieron a \$4.630,6 millones. Este incremento obedeció principalmente a las políticas del Fondo orientadas al manejo equilibrado de las tasas activas y pasivas, garantizando un margen de intermediación prudente, así como a la adecuada gestión de los excedentes de tesorería, lo que permitió reconocer a los asociados una rentabilidad sobre los ahorros permanentes del 7,28% E.A.

Adicionalmente, los asociados se beneficiaron de condiciones crediticias favorables frente al sistema financiero, con tasas promedio del 14,37% E.A., inferiores a las del mercado, contribuyendo a mejorar su flujo de caja mediante la sustitución de créditos de mayor costo, así como al ahorro en seguros de cartera, los cuales son asumidos por Fonvalores.

La liquidez del Fondo cerró en \$3.629,2 millones, representados en saldos en bancos, fondos de inversión colectiva e inversiones en CDTs de corto plazo, lo que significó un incremento de \$597,5 millones frente al año anterior. Esta adecuada gestión de liquidez permitió atender oportunamente los desembolsos por créditos, retiros de asociados y el pago de rendimientos efectuado en diciembre de 2025, cerrando el ejercicio con un disponible de \$472,8 millones.

En cumplimiento de la normativa vigente, el fondo de liquidez exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, equivalente al 10% de los ahorros permanentes, ascendió a \$1.389,5 millones, frente a \$1.236,1 millones en 2024, recursos que, conforme a la regulación aplicable, solo pueden invertirse en instrumentos con un plazo inferior a 90 días.

Se mantuvo la política de reconocimiento mensual de rendimientos sobre los ahorros permanentes, los cuales fueron abonados en diciembre de 2025 a las cuentas de los asociados. A quienes se retiraron durante el año se le reconoció el rendimiento causado a la fecha de retiro. El costo total por este concepto fue de \$920,8 millones, con una rentabilidad promedio del 7,28%, lo que representó un cumplimiento presupuestal del 110%.

El pasivo total presentó un crecimiento del 9,18%, alcanzando \$13.114,5 millones, compuesto en su mayoría por ahorros permanentes, lo que confirma la estabilidad de la base social del Fondo. Durante el año estuvo vigente la política de reintegro de hasta el 20% de los ahorros, reintegrándose \$116,5 millones sin afectar la solidez financiera.

El patrimonio creció un 18,60%, explicado principalmente por el aumento de los excedentes del ejercicio, que cerraron en \$55,5 millones, frente a \$42,5 millones en 2024.

Finalmente, del total de los ingresos generados en 2025, el 59,4% (\$920,8 millones) se destinó a rendimientos sobre los ahorros permanentes; el 12,3% (\$190,8 millones) a beneficios sociales y seguros (vida, exequial, pólizas, bonos navideños, regalos y programas de bienestar); el 12,2% a gastos laborales y el 12,6% a gastos administrativos, incluyendo honorarios, software contable, consultas a centrales de riesgo, gastos bancarios y pólizas, manteniendo una estructura de costos coherente con la naturaleza solidaria del Fondo.

Destinación ingresos		
Detalle	Valor	%
Rendimientos	920.890.675	59,4%
Pólizas	139.201.986	9,0%
Gastos personales	189.163.608	12,2%
Gastos de administración	195.262.458	12,6%
Bono solidario y Regalos	51.643.423	3,3%
Excedente del ejercicio	55.335.777	3,6%
<b>TOTAL</b>	<b>1.551.497.927</b>	<b>100,0%</b>

Finalmente se relacionan en este grupo \$55,3 millones de excedentes del ejercicio, con lo que se concluye que del total de los \$1.551 millones de ingresos del año 2025, el 71,7% se destinan para el bienestar de nuestros asociados.

### 3. Líneas de crédito.

La cartera de crédito, principal activo de Fonvalores, registró un crecimiento del 6,36%, impulsado por la disponibilidad de un portafolio diversificado de productos de crédito, diseñado para atender de manera integral las necesidades financieras de los asociados.

La cartera se concentró principalmente en la línea de Unificación de Cartera, con un saldo de \$2.546 millones, equivalente al 25% del total; seguida por los créditos de vivienda, que alcanzaron \$3.511 millones, representando el 35% de la cartera. La línea de Libre Inversión y Crédito Extraordinario cerró con un saldo de \$2.375 millones, correspondiente al 23% del total. Adicionalmente, la cartera incluyó otras modalidades relevantes, tales como Compra de Cartera (7%), Crediexpres (2%), Crédito Transitorio (2%) y otras líneas (2%), lo que contribuye a la adecuada diversificación del riesgo crediticio.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de la distribución de la cartera por la línea de crédito, incluyendo la tasa promedio aplicada y la rentabilidad obtenida en cada una de ellas.

Línea de crédito	Total	Tasa Promedio	Rentabilidad
Unificación de cartera	2.545.683.446	13,38%	177.928.770
Vivienda Hipotecario	2.003.354.784	10,99%	227.924.105
Libre inversión ordinario	1.598.865.282	13,89%	342.761.965
Vivienda consumo	1.507.766.711	10,00%	148.768.726
Extraordinario Libre Inversión	776.539.070	13,43%	172.900.511
Compra de cartera	662.950.759	11,12%	83.065.354
Vehículo	445.354.014	10,79%	14.924.542
Crediexpres	202.435.667	6,71%	20.121.916
Transitorio	169.965.814	14,93%	29.675.300
Salud, Anticipo prima, Bienvenida, Solidaridad	117.459.584	11,72%	31.121.413
Educación	87.338.445	12,40%	19.507.681
Intereses causados	9.990.348	0,00%	0
Deterioro general cartera 1%	-107.812.248	0,00%	0
<b>TOTALES</b>	<b>10.019.891.676</b>	<b>11,76%</b>	<b>1.268.700.283</b>

Para Fonvalores, es motivo de especial relevancia informar que, al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de la cartera de créditos se encontraba vigente, sin registro de cartera vencida. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, durante el año 2025 se realizó la correspondiente evaluación de la cartera, cuyo resultado no evidenció la necesidad de recategorización de deudores.

En cuanto a la participación de la cartera de créditos frente a los aportes y ahorros, se presenta a continuación el detalle correspondiente:

### Distribución aportes, ahorros permanentes y cartera comparativa por grupo

Grupo	No. Asociados	Aportes y ahorros 2025	Part.	Total, Cartera 2025	Part.
Empleados SFC	252	11.560.090.398	86,23%	9.060.793.939	90,43%
Pensionados	45	1.830.830.959	13,66%	1.028.665.162	10,27%
Empleados Fonvalores	3	15.657.205	0,12%	28.254.475	0,28%
Intereses causados	0	0	0%	9.990.348	0%
Deterioro general 1%	0	0	0%	- 107.812.248	-1%
<b>Totales</b>	<b>300</b>	<b>13.406.578.562</b>	<b>100%</b>	<b>10.019.891.676</b>	<b>100%</b>
<b>Asociados crédito</b>	<b>sin</b>	119	Asociados con créditos		181

Los asociados cuentan con la posibilidad de acceder a créditos descubiertos mediante la fianza otorgada por Coophumana. En este contexto, entre diciembre de 2019 y diciembre de 2025 se han afianzado 201 créditos, por un valor total de \$2.656.034.085. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de capital afianzado ascendió a \$920.069.065. Asimismo, el saldo del encargo fiduciario constituido con los recursos provenientes del pago de dichas fianzas se encontraba depositado en Fiduciaria Coomeva, del cual Fonvalores es beneficiario, por un valor de \$40.293.858,47.

Durante el año 2025, 19 asociados solicitaron reintegros de ahorros por un valor total de \$116,5 millones, mientras que 7 asociados pensionados solicitaron el cruce de cartera con ahorros y devoluciones, por un monto de \$370,5 millones.

Al 31 de diciembre de 2025, 119 asociados no registraban obligaciones crediticias con el Fondo, con aportes y ahorros que ascendían a \$4.387,5 millones. Por su parte, 181 asociados mantenían deuda con Fonvalores, representando el 60,3% del total de asociados. Cabe destacar que Fonvalores no presenta cartera a cargo de exasociados, lo que evidencia una adecuada gestión del riesgo de crédito.

La revisión de las tasas activas ha sido una constante de la administración de Fonvalores, con el fin de brindarles mejores oportunidades a los asociados y de incentivar la colocación de cartera, procurando dar a los asociados alternativas de financiación con tasas inferiores al sector financiero.

#### **4. Situación Jurídica y Legal.**

4.1. Fonvalores se ha caracterizado por cumplir de manera oportuna con las exigencias tanto legales, tributarias, como las reglamentarias que a través de la Junta Directiva son aprobadas, por lo tanto, al cierre del 2025, como a la fecha de presentación de este informe, no existen procesos tributarios, ni reclamaciones de los asociados.

- La declaración de ingresos y patrimonio fue presentada oportunamente, sin que a la fecha se haya presentado requerimiento alguno por parte de la DIAN. Este organismo cuenta con dos años para pronunciarse al respecto.
- Sobre los impuestos municipales, se causó los gastos de industria y comercio de manera mensual, con una tasa del 14 por mil de sus ingresos mensuales, impuesto que, a partir del año 2022, incremento su tasa pasando del 11.04 por mil al 14 por mil; pagándose de manera bimestral.
- Se practicó la retención en la fuente sobre los rendimientos reconocidos, se aplicaron las retenciones correspondientes a los prestadores de servicios al Fondo, y se practicó el gravamen a los movimientos financieros a aquellos asociados que se retiraron durante el ejercicio o que compensaron ahorros con la cartera.

4.2. Conforme con lo establecido en la Ley 1391 de 2010, se propuso a la Asamblea General de Asociados realizada el pasado 15 de marzo de 2025, la asignación del 100% del excedente para incrementar el fondo para otros fines específicos (Fondo de Desarrollo Empresarial –FODES), con lo que alcanzó un valor de \$16,4 millones al cierre de 2025.

4.3. Fonvalores se encuentra al día en la Cámara de Comercio de Bogotá, en lo referente al registro de libros oficiales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y al pago de la contribución.

4.4. Conforme con las disposiciones de la Supersolidaria, Circular Externa No. 004 de 2017 y la Circular Externa 14 de 2018, se ha dado cumplimiento a las instrucciones del Sistema Integrado de Administración del Riesgo en los siguientes términos:

Nuestro Fondo cumple cabalmente con los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria. Ha asumido y cumplido con las previsiones contenidas en Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica y Circulares Externas asociadas, en los cuales se imparten las instrucciones relativas al diseño e implementación de un Sistema Integrado de Administración del Riesgo, con módulos para riesgo de: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (riesgo asociado al delito), Crédito SARC (mora), Liquidez SARL (liquidez), Mercado SARM (inversiones), Operativo SARO (procesos), Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información, con las particularidades y excepciones que por nuestras actividades y nivel de supervisión tenemos.

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de crédito, tanto el Comité de Crédito como la Administración del fondo, realizaron los estudios y evaluaciones correspondientes a las solicitudes de crédito presentadas por sus asociados y con base en ellos se aprobaron las operaciones de crédito, las cuales se desembolsaron previa la constitución de las respectivas garantías o su compromiso de constitución y la suscripción de los documentos que amparan tales operaciones.

Es importante anotar que las operaciones de crédito suscritas por integrantes de los Órganos de Administración y Control del fondo se realizaron en igualdad de condiciones financieras y de mercado que se otorgan para todos los asociados, cumpliendo con el procedimiento definido en el reglamento de crédito.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida ejecución de controles para la mitigación de los riesgos, buscando un nivel de riesgo adecuado para la organización. Todo adelantado por el esfuerzo mancomunado de todas las áreas de la entidad, en cabeza del rol gestor de riesgos.

La sumatoria de los siguientes aspectos definen el Sistema Integrado, el cual está adaptado dentro de los procesos de la entidad y dentro del cronograma que dispuso la Superintendencia de Economía Solidaria, con eventos de riesgos materializados en niveles aceptables para nuestra organización solidaria.

A continuación le participamos la gestión y el resultado 2025 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica Jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

- **Cumplimiento del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR):** En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a la Circular Externa No. 004 de 2017 y la Circular Externa No. 14 de 2018, nuestro Fondo ha implementado y mantiene actualizado un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), conforme a los lineamientos de las normativas vigentes. Dicho sistema abarca la gestión de riesgos inherentes a diversas áreas de operación, como el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), riesgo de crédito (SARC), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de mercado (SARM), riesgo operativo (SARO), continuidad del negocio y seguridad de la información.
- El cumplimiento con los lineamientos regulatorios ha sido atendido bajo la supervisión directa de las áreas responsables, quienes se han asegurado de implementar los controles necesarios para mitigar los riesgos en cada una de estas áreas. A continuación, se detallan las acciones específicas que evidencian el cumplimiento de la normativa y el seguimiento de los riesgos en cada una de las dimensiones del SIAR:
- **Cumplimiento Normativo y Diseño del SIAR:** El Fondo ha cumplido con las previsiones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, así como en las Circulares Externas asociadas, que establecen las instrucciones para el diseño e implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos. Este sistema integra módulos específicos para cada tipo de riesgo, lo que asegura una gestión integral y adecuada para los diferentes ámbitos operativos de la entidad.
- **Riesgo de Crédito (SARC):** En cumplimiento con el reglamento de crédito, tanto el Comité de Crédito como la Administración del Fondo realizaron los estudios y evaluaciones correspondientes a las solicitudes de crédito presentadas por los asociados, aprobando las operaciones con base en los resultados de dichos estudios. Las operaciones de crédito fueron desembolsadas previa constitución de las garantías

correspondientes, conforme a lo dispuesto en el reglamento de crédito. Es importante destacar que las operaciones de crédito suscritas por los miembros de los Órganos de Administración y Control del Fondo se realizaron bajo las mismas condiciones financieras y de mercado que para todos los asociados, cumpliendo estrictamente con el procedimiento establecido.

- **Riesgo de Liquidez (SARL):** El monitoreo mensual del perfil de liquidez se realiza mediante el uso de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez, asegurando que el Fondo mantenga una posición de liquidez adecuada. La evaluación continua demuestra que el Fondo cuenta con los recursos suficientes para cumplir con sus compromisos a corto y mediano plazo, garantizando la estabilidad financiera y el desarrollo del objeto social de la entidad.
- **Riesgo de Mercado (SARM):** Monitoreamos las inversiones de la organización y buscamos un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):** El Fondo ha implementado procedimientos para la validación de terceros en listas de riesgo asociadas al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), tanto al momento de la vinculación inicial como en la actualización anual de los mismos. Además, se ha realizado el reporte semestral ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo operaciones inusuales y sospechosas, siguiendo rigurosamente las normativas establecidas. Las capacitaciones periódicas a los integrantes de la Junta Directiva, los comités y el personal del Fondo garantizan el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual SARLAFT.
- **Monitoreo y Evaluación de Indicadores:** El Fondo ha implementado un sistema de monitoreo mensual de indicadores financieros y procedimientos de matriz de riesgos, que incluyen el seguimiento de descubiertos, concentración de riesgos, evaluación de cartera por scoring y otros aspectos operativos. En 2025, se introdujo una variación en los indicadores financieros, específicamente en las áreas de crédito, liquidez y riesgo operativo, tomando como referencia 22 indicadores clave para asegurar el cumplimiento de los estándares y la efectividad de la gestión de riesgos.
- **Análisis pérdida esperada:** El Fondo realizó análisis de la pérdida esperada de acuerdo con el Anexo 2- Modelo de Estimación de Pérdida Esperada, sugerido por la Supersolidaria en la circula básica contable y financiera, en el presupuesto del año 2025, la junta directiva aprobó realizar el deterioro de la pérdida esperada mediante alícuotas mensuales.
- **Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** En línea con el Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015, el Fondo aprobó el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual fue reportado anualmente ante la ARL Positiva. Durante 2024, el Fondo alcanzó un resultado 100% Aceptable en la evaluación de los estándares mínimos del SG-SST.
- **Licencias y Cumplimiento de Propiedad Intelectual:** El Fondo cumple con la Ley 603 de 2000, asegurando la legalidad de los programas de cómputo utilizados para las actividades operativas, en particular el sistema QuicknessOne, que ha estado en funcionamiento desde 2015 para el manejo operativo de las actividades del Fondo.

Además, se garantiza el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

4.5. Destacamos que, durante el año 2025, el Fondo ha consolidado su compromiso con la gestión de riesgos, implementando de manera efectiva los módulos del SIAR y manteniendo un monitoreo constante de los riesgos clave identificados. El cumplimiento con las normativas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y los procedimientos establecidos ha permitido mitigar los riesgos legales, operativos, reputacionales y financieros, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del Fondo a largo plazo. Para este año 2026 daremos continuidad con la implementación de medidas correctivas y de mejora, garantizando el fortalecimiento del Sistema Integrado de Administración de Riesgos.

4.5. Durante el 2025 se fortalecieron los procesos de identificación y conocimiento de los asociados, proveedores y otras partes de interés que intervinieron en la actividad social de fondo, se realizó el 87% de actualizaciones de datos de asociados, lo cual incluye el diligenciamiento de formularios de conocimiento las validaciones y consultas en listas vinculantes ONU y restrictiva OFAC, el estudio y seguimiento de mayor cuantía realizados por los asociados todo esto con el propósito de minimizar la exposición al riesgo en las operaciones que realiza el fondo con acciones mitigadoras sobre las mismas. También se realizó seguimiento y monitoreo continuo a la eficiencia y eficacia de los mecanismos y procedimientos establecidos, capacitando permanente a los empleados y Directivos del Fondo sobre las políticas establecidas en el manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva.

4.6. Los programas de cómputo cuentan con la correspondiente licencia de funcionamiento, conforme a lo establecido en la Ley 603 del 27 de julio del 2000 sobre la legalidad del Software, así como para ajustarnos con los requerimientos y pautas establecidas por la Superfinanciera para poder estar conectados con la red de nuestra institución. En este sentido vale referir la implementación del sistema QuicknessOne, que viene en funcionamiento desde el 2015, para el manejo operativo de las actividades del Fondo. El fondo cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

4.7. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 1443 de 2014, recogido en el Capítulo 6 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto No. 1072 de 2015, se definen las directrices para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue aprobado por la Junta Directiva. Se realizó el reporte ante la ARL Positiva el plan de trabajo con los resultados de los estándares mínimos vigencia del 2025 del SG-SST conforme al capítulo I de la resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del 100% ACEPTABLE.

Según la circular 0009 del 22 de enero de 2025 del ministerio de trabajo, el registro anual de autoevaluaciones y plan de mejoramiento de SG-SST del año 2025, deberá reportarse dentro del periodo comprendido entre el 2 de febrero y el 27 de marzo de 2026.

4.8. Se ha propendido por cumplir de manera oportuna con todas las exigencias, tanto legales como reglamentarias.

4.9. La administración en años anteriores gestionó el registro de nombre y marca de Fonvalores, con el fin de proteger el nombre y evitar a futuro demandas por duplicidad con otra entidad.

Adicional a lo anterior no existen procesos tributarios, civiles, ni se han presentado reclamaciones de los asociados que puedan afectar la estabilidad económica y social del Fondo.

4.10. Se deja constancia que no se entorpeció la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios de Fonvalores.

4.11. De conformidad con la aprobación dada por la asamblea realizada en marzo de 2025, fue actualizada en la Cámara de Comercio de Bogotá los nombramientos de la Junta Directiva y revisores Fiscales de Fonvalores.

## 5. Aspectos Administrativos

Los administradores y funcionarios de Fonvalores orientaron sus actuaciones durante el año 2025 en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, los principios de la economía solidaria, los Estatutos, los reglamentos internos y las decisiones adoptadas por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La Junta Directiva sesionó de manera ordinaria mensualmente para evaluar la evolución económica, financiera y social del Fondo, y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requirieron. Para el desarrollo de sus funciones, la Junta contó con el apoyo de los informes mensuales de gestión del Gerente, los reportes de la Revisoría Fiscal, los informes del Comité de Control Social, así como con evaluaciones específicas realizadas por algunos de sus miembros en asuntos de especial relevancia para la adecuada administración de Fonvalores. La gestión y asignación de los créditos contó, además, con la participación activa del Comité de Crédito, actuando la Junta Directiva como instancia final de decisión en materia crediticia.

Con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos del Fondo y proteger los aportes y ahorros de los asociados, Fonvalores contó durante el año 2025 con una póliza de manejo global, cuya cobertura ascendió a \$150 millones.

En relación con su planta de personal, Fonvalores dio estricto cumplimiento al régimen laboral vigente, asegurando el pago oportuno de los aportes parafiscales, las cotizaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el reconocimiento de cesantías, primas legales y salarios, los cuales se efectuaron de manera quincenal.

## 6. Beneficios adicionales para los asociados

Detalle	2025		2024	
Rendimientos Reconocidos a los ahorros	920.890.675	84,6%	896.215.400	82,3%
Bono Solidario	41.950.000	3,9%	42.600.000	3,9%
Regalo Hijos Asociados Fin de Año	9.693.423	0,9%	8.645.778	0,8%
Aportes actividades SFC y Rifas	3.379.000	0,3%	4.850.500	0,4%
Póliza Vida Deudores	23.655.424	2,2%	22.761.574	2,1%
Póliza Seguro Vida	58.732.711	5,4%	58.331.470	5,4%
Póliza Servicio Póstumo	54.985.779	5,0%	55.603.080	5,1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.113.287.012</b>		<b>\$ 1.089.007.802</b>	

Como se ha indicado, Fonvalores tiene una vocación de servicio, la cual busca transformar en bienestar para sus asociados, para este propósito, y pensando en brindar una cobertura básica a los asociados y a sus familias, se mantienen contratadas las siguientes pólizas:

- **Seguro vida grupo.** Cada asociado cuenta con una cobertura por \$60 millones en caso de muerte natural e incapacidad total o permanente y \$60 millones adicionales en caso de muerte accidental. La póliza incluye un auxilio funerario de \$5 millones. El seguro de vida representó un gasto total para Fonvalores de \$58,7.
- **Seguro de vida deudores.** El Fondo tiene suscrita una póliza de vida que ampara el saldo insoluto a cargo de cada asociado, con la cual se garantiza el pago de las obligaciones en caso de fallecimiento del asociado. El seguro representó un gasto total para Fonvalores de \$23.6 millones.
- **Póliza de servicios funerarios.** Cubre los gastos básicos de los asociados y de su grupo familiar. Contamos con el plan presidencial, siendo uno planes que tiene la compañía Coorserpark. El valor total cancelado en el año 2025 ascendió a \$56,7 millones, de los cuales se tomó del fondo de solidaridad \$1,8 millones y se reconoció en el gasto \$54,9 millones, es importante resaltar que Fonvalores asume el 100% del pago de esta póliza. Durante el año 2025 se prestó el servicio a 10 seres queridos de nuestros asociados.
- **Bono de fin de año.** En diciembre entregamos un bono solidario a cada uno de nuestros 303 asociados por un valor de \$100.000 y \$150.000 cada uno, sufragando un total de \$41.9 millones y se entregaron 12 bonos que teníamos de años anteriores. A la fecha quedan pendientes por reclamar algunos por parte de nuestros asociados.
- **Regalos para los niños.** En diciembre entregamos 89 regalos para los hijos de nuestros asociados, por un costo de \$9,6 millones.
- **Aporte actividades SFC.** Fonvalores participó en actividades de integración realizadas por la Superintendencia aportando recursos para su celebración: día de la secretaria, halloween y fin de año, aportando un total de \$3,7 millones.
- **Reintegro de ahorros.** Conforme a lo aprobado en la asamblea realizada en septiembre de 2020, la Junta Directiva reglamentó el reintegro de ahorros, con lo cual los asociados tienen la posibilidad de solicitar el reintegro de hasta el 20% de sus ahorros, con el cumplimiento de los requisitos contemplados en el reglamento. Durante el año 2025 fueron reintegrados ahorros a 19 asociados por un valor total de \$116,5 millones.

## 7. Evolución previsible del Fondo

La continuidad y sostenibilidad de Fonvalores se fundamentan en el compromiso, respaldo y participación activa de sus asociados. No obstante, el entorno regulatorio en permanente evolución y los crecientes requerimientos de las autoridades de supervisión, orientados a fortalecer la gestión integral de riesgos y la formalización de procedimientos documentados y operativos en los fondos de empleados, han exigido a Fonvalores una adaptación constante, la cual se ha venido adelantando dentro de los plazos y lineamientos establecidos.

En este contexto, el equipo de trabajo de Fonvalores ha desarrollado sus funciones mediante esquemas de trabajo remoto, garantizando la continuidad operativa a través de canales de atención telefónica y medios electrónicos, sin afectar la calidad del servicio ni la atención a los asociados.

Finalmente, la administración expresa su agradecimiento a los asociados por su confianza, apoyo y sentido de pertenencia, así como a los integrantes de la Junta Directiva, de los comités de Crédito, Cartera, Riesgos, Liquidez, Control Social, Apelaciones, Desarrollo Empresarial y Cobranzas, a la Contadora y a la Revisoría Fiscal, por su permanente acompañamiento y contribución a la adecuada gestión del Fondo. De igual manera, se reconoce el compromiso y dedicación del equipo de funcionarias, cuyo esfuerzo ha sido fundamental para la buena marcha de Fonvalores.

*Original Firmado*

**Miguel Tique Peña**

Presidente de la Junta Directiva

*Original Firmado*

**Germán Chavarro Carvajal**

Gerente

## DICTAMEN REVISORIA FISCAL



Carrera 13 No. 90 – 18  
Bogotá, Colombia  
Tel: +57 (1) 638 68 95  
www.vcfauditores.com.co

### INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asociados,  
Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia - Fonvalores

#### **Opinión favorable**

He auditado los estados financieros individuales del Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante “la entidad”, que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N.º 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección titulada “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de estados financieros, establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Anexo N.º 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, y he cumplido con las demás responsabilidades previstas en dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión favorable.

#### **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2024 de la entidad que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y, en mi opinión del 07 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

#### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N.º 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencié situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.



La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la organización.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable constituye un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden originarse por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, es razonablemente previsible que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante todo el desarrollo del trabajo.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2025, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva;
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COCO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las  
Visión Contable & Financiera SAS. Página 3 de 5  
NIT: 900.260.688 - 6

pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COCO.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea Ordinaria de Delegados y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

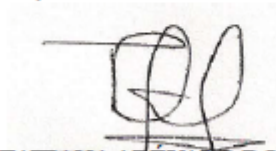
También realicé una serie de verificaciones las cuales me permiten manifestar que:

- a) Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.
- b) La entidad dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial número 51.570 del 27 de enero de 2021.
- c) La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas establecidas para el fondo de liquidez, en especial a lo establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable 22 de 2020.
- d) La entidad, conforme a lo previsto en el numeral 4 de la Circular Externa No. 11 de 2017 en concordancia con lo señalado por el artículo 2.11.5.2.2.2 del Decreto 344 de 2017 y artículo 4 del Decreto 962 de 2018 cumple con la cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito.
- e) Conforme a lo previsto en el numeral 4 de la Circular Externa No. 11 de 2017 en concordancia con lo señalado por el artículo 2.11.5.2.2.5 del Decreto 344 de 2017 y artículo 4 del Decreto 962 de 2018, la entidad cuenta con políticas para la evaluación, medición y control del riesgo de liquidez, derivado de la concentración de aportes sociales y captaciones de ahorro por las diferentes modalidades en un solo asociado o grupo conectado de asociados.
- f) La entidad ha dado estricto cumplimiento respecto de la conformación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, en concordancia con lo contenido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 sancionada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- g) La entidad ha dado estricto cumplimiento respecto de la conformación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC, en concordancia con lo contenido en el Capítulo II

de la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020.

- h) La entidad en atención de las Circulares Externas 14 de 2015 y 06 de 2019 y lo contenido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 sancionada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).
- i) La entidad presentó y pagó oportunamente sus obligaciones tributarias nacionales y distritales. Además, entregó en su totalidad la información exógena distrital, conforme a los acuerdos de la Secretaría de Hacienda Distrital, y la información exógena nacional, según los plazos y resoluciones del Gobierno Nacional.

Se suscribe;



**DILIA TATIANA AREVALO DOBLADO**

Revisor Fiscal

T.P. 149.638 - T

Miembro de Visión Contable & Financiera SAS. ®

T.R. 1632 J.C.C.

Carrera 13 No. 90 – 17 Bogotá D.C.  
Febrero 11 de 2026.

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA – FONVALORES  
NIT: 800.182.143-7**

Nosotros en calidad de Representante Legal y Contadora Pública Titulada, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta las salvedades del sector solidario, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes).

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de FONVALORES a 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, correspondientes a sus flujos de efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
3. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas de revelación, incluyendo sus gravámenes, restricciones de los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
4. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
5. FONVALORES ha cumplido con las normas de seguridad social y autoliquidación de aportes, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999, Artículos 11 y 12.
6. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
7. Certificamos que los Aportes, Ahorros y Cartera de Créditos de los asociados a 31 de diciembre de 2025, están debidamente conciliados y cruzados los saldos con los auxiliares que genera el software, por lo tanto, sus saldos presentan razonablemente la situación de FONVALORES al cierre del presente ejercicio.
8. Certificamos que hemos realizado el respectivo deterioro de cartera según la Circular Externa 003 de febrero de 2013, inserta en la Circular Básica Contable y Financiera de Economía Solidaria.
9. Confirmamos que todos los ingresos correspondientes al año 2025 fueron registrados oportunamente y todos los costos y gastos que se generaron en el año 2025, fueron causados en el mismo año.

10. Hemos puesto a disposición de los asociados y de la Revisoría Fiscal los libros de contabilidad, comprobantes y todas las actas de Asambleas de asociados, Junta Directiva y Comité de Control Social.
11. Certificamos que los créditos se realizaron teniendo en cuenta el reglamento de crédito vigente, los cuales fueron aprobados por el Gerente, el comité de crédito y Junta Directiva.
12. La preparación de la información contable cumple con la Ley 1314 de 2009 implementada por el Congreso de la República; y consulta la realidad económica de la entidad en los aspectos relevantes y aplicables, siguiendo las políticas contables.

Dado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de febrero de 2026.



**GERMAN CHAVARRO CARVAJAL**  
Representante Legal



**LUZ ANGELA RODRIGUEZ MENDZA**  
Contador Público  
T.P. No. 43436-T

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA -  
FONVALORES  
NIT.800.182.143-7**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

ACTIVO	NOTA	2025	2024	VARIACION		PARTICIPACION PORCENTUAL
				ABSOLUTA	RELATIVA	
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	6	1,902,765	1,326,791	575,974	43%	14%
INVERSIONES	7	1,726,454	1,704,882	21,572	1%	13%
CARTERA DE CREDITOS CORTO PLAZO	8	2,272,866	2,283,502	-10,636	0%	17%
CUENTAS POR COBRAR	9	457	14,936	-14,479	-97%	0%
OTROS ACTIVOS	10	658	479	179	37%	0%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5,903,200</b>	<b>5,330,590</b>	<b>572,610</b>	<b>11%</b>	<b>43%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>						
CARTERA DE CREDITOS A LARGO PLAZO	8	7,747,026	7,137,547	609,479	9%	57%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	11	17,825	18,405	-580	-3%	0%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7,764,851</b>	<b>7,155,952</b>	<b>608,899</b>	<b>9%</b>	<b>57%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>13,668,051</b>	<b>12,486,542</b>	<b>1,181,509</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>

PASIVO	NOTA	2025	2024	VARIACION		PARTICIPACION PORCENTUAL
				ABSOLUTA	RELATIVA	
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>						
CUENTAS POR PAGAR	12	28,882	39,301	-10,419	-27%	0%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	13	67,471	58,861	8,610	15%	1%
BENEFICIO A EMPLEADOS	14	17,266	17,833	-567	-3%	0%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>113,619</b>	<b>115,995</b>	<b>-2,376</b>	<b>-2%</b>	<b>1%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>						
DEPOSITO DE AHORRO PERMANENTE	15	13,114,514	11,999,428	1,115,086	9%	99%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE:</b>		<b>13,114,514</b>	<b>11,999,428</b>	<b>1,115,086</b>	<b>9%</b>	<b>99%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>13,228,133</b>	<b>12,115,423</b>	<b>1,112,710</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>

PATRIMONIO	NOTA	2025	2024	VARIACION		PARTICIPACION PORCENTUAL
				ABSOLUTA	RELATIVA	
APORTES		292,064	253,067	38,997	15%	66%
RESERVAS		92,518	75,495	17,023	23%	21%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		55,336	42,557	12,779	30%	13%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	16	<b>439,918</b>	<b>371,119</b>	<b>68,799</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>13,668,051</b>	<b>12,486,542</b>	<b>1,181,509</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>

Las revelaciones son parte integral de los estados financieros.



**GERMAN CHAVARRO CARVAJAL**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**LUZ ANGELA RODRIGUEZ MENDOZA**  
Contadora  
T. P No. 43436-T  
(ver certificación adjunta)



**DILIA TATIANA ARÉVALO DOBLADO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 149638 - T  
Designado Visión Contable & Financiera SAS  
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA -  
FONVALORES  
NIT.800.182.143-7  
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

INGRESOS	NOTA	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	17				
SERVICIO DEL CREDITO		1,268,700	1,175,539	93,161	8%
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>1,268,700</b>	<b>1,175,539</b>	<b>93,161</b>	<b>8%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	17				
FINANCIEROS		282,774	290,464	-7,690	-3%
OTROS		24	33	-9	-27%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>282,798</b>	<b>290,497</b>	<b>-7,699</b>	<b>-3%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,551,498</b>	<b>1,466,036</b>	<b>85,462</b>	<b>6%</b>

GASTOS	NOTA	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>OPERACIONALES</b>	18				
BENEFICIO A EMPLEADOS	18.1	189,395	174,661	14,734	8%
GENERALES	18.2	351,401	331,485	19,916	6%
DETERIORO DE CARTERA	18.3	12,735	3,677	9,058	246%
AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO DE LICENCIAS	18.4	1,795	1,663	132	8%
DEPRECIACIONES	18.5	4,879	4,075	804	20%
OTROS	18.6	407	84	323	385%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>560,612</b>	<b>515,645</b>	<b>44,967</b>	<b>9%</b>

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>					
FINANCIEROS	18.7	14,659	11,619	3,040	26%
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>14,659</b>	<b>11,619</b>	<b>3,040</b>	<b>26%</b>

COSTOS	NOTA	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>	19				
INTERESES DE AHORRO PERMANENTE		920,891	896,215	24,676	3%
<b>TOTAL COSTOS DEL SERVICIO</b>		<b>920,891</b>	<b>896,215</b>	<b>24,676</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>		<b>1,496,162</b>	<b>1,423,479</b>	<b>72,683</b>	<b>5%</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	20	<b>55,336</b>	<b>42,557</b>	<b>12,779</b>	<b>30%</b>

Las revelaciones son parte integral de los estados financieros.



**GERMAN CHAVARRO CARVAJAL**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**LUZ ANGELA RODRIGUEZ MENDOZA**  
Contadora  
T.P No. 43436-T  
(ver certificación adjunta)



**DILIA TATIANA AREVALO DOBLADO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 149638 - T  
Designado Visión Contable & Financiera SAS  
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA -  
FONVALORES  
NIT.800.182.143-7**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS  
ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Expresados en miles de pesos colombianos)

CONCEPTOS	APORTES SOCIALES	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	RESERVAS	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>SALDO A 31 DICIEMBRE 2024</b>	<b>214,067</b>	<b>39,000</b>	<b>75,495</b>	<b>42,557</b>	<b>371,119</b>
AUMENTO DE APORTES	49,654	3,705	0	0	53,359
DISMINUCION DE APORTES	-14,362	0	0	0	-14,362
DISMINUCION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	-42,557	-42,557
AUMENTO EN RESERVAS PROTECCION DE APORTES	0	0	17,023	0	17,023
EXCEDENTES OBTENIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2024	0	0	0	55,336	55,336
<b>SALDO A 31 DICIEMBRE 2025</b>	<b>249,359</b>	<b>42,705</b>	<b>92,518</b>	<b>55,336</b>	<b>439,918</b>

Las revelaciones son parte integral de los estados financieros.



**GERMAN CHAVARRO CARVAJAL**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**LUZ ANGELA RODRIGUEZ MENDOZA**  
Contadora  
T.P No. 43436-T  
(ver certificación adjunta)



**DILIA TATIANA AREVALO DOBLADO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 149638 - T  
Designado Visión Contable & Financiera SAS  
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA -  
FONVALORES  
NIT.800.182.143-7**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 (Método indirecto)  
(Expresados en miles de pesos colombianos)**

<b>1. ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	55,336	42,557
EFFECTIVO ENTREGADO EN CARTERA DE CREDITO	-598,843	-364,929
EFFECTIVO RECIBIDO EN CUENTAS POR COBRAR	14,479	- 14,936
EFFECTIVO ENTREGADO EN OTROS ACTIVOS	- 179	0
EFFECTIVO ENTREGADO EN EN BENEFICIO A EMPLEADOS	- 567	175
EFFECTIVO RECIBIDO EN AHORROS	1,115,086	676,584
EFFECTIVO ENTREGADO EN CUENTAS POR PAGAR	- 10,419	0
EFFECTIVO RECIBIDO EN CUENTAS POR PAGAR	0	8,988
EFFECTIVO RECIBIDO EN FONDOS SOCIALES	8,610	14,876
EFFECTIVO RECIBIDO EN OTROS PASIVOS	0	2,289
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>583,503</b>	<b>365,604</b>
<b>2. ACTIVIDAD DE INVERSION:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
EFFECTIVO RECIBIDO EN INVERSIONES	0	718,553
EFFECTIVO ENTREGADO EN INVERSIONES	-21,572	0
INCREMENTO EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	- 6,510
DISMINUCION EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	580	0
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-20,992</b>	<b>712,043</b>
<b>3. ACTIVIDAD DE FINANCIACION:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
EFFECTIVO RECIBIDO EN APORTES	38,997	27,690
APLICACIÓN DE EXCENTES AÑO ANTERIOR	-42,557	-24,688
INCREMENTO EN RESERVAS	17,023	4,938
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>13,463</b>	<b>7,940</b>
<b>INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO (1 +2 + 3)</b>	<b>575,974</b>	<b>1,085,587</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AÑO ANTERIOR</b>	<b>1,326,791</b>	<b>241,204</b>
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>1,902,765</b>	<b>1,326,791</b>

Las revelaciones son parte integral de los estados financieros.



**GERMAN CHAVARRO CARVAJAL**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**LUZ ANGELA RODRIGUEZ MENDOZA**  
Contadora  
T. P No. 43436-T  
(ver certificación adjunta)



**DILIA TATIANA AREVALO DOBLADO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 149638 - T  
Designado Visión Contable & Financiera SAS  
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**  
**FONVALORES NIT.800.182.143-7**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

**1 - ENTE ECONÓMICO – DOMICILIO, DURACION Y OBJETO SOCIAL:**

El Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia - FONVALORES, fue constituida el 16 de septiembre de 1992, obtuvo el reconocimiento como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro mediante la personería jurídica No. 4099 de noviembre 23 de 1992 por parte del Departamento Administrativo Dancoop.

FONVALORES es una entidad autónoma y de economía solidaria, se encuentra bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA, e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., bajo el número de la matrícula en el registro mercantil No. S02812 desde el 11 de marzo de 1997.

FONVALORES actúa con responsabilidad limitada con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; tiene carácter permanente y su duración es indefinida, tiene domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 7 No 4-49 y su ámbito de operaciones comprende todo el territorio nacional.

El objeto social principal de FONVALORES es el ofrecimiento de los servicios de ahorro y crédito a sus asociados y la satisfacción de necesidades básicas de los mismos y sus familias.

FONVALORES se identifica tributariamente con el NIT: 800.182.143-7, se rige en su organización y funcionamiento por la Ley, el estatuto, por los fines y principios de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta la legislación propia para las entidades de este tipo.

En cuanto a disposiciones legales, se rige por el Decreto Ley 1481 de 1989, que reglamenta los Fondos de Empleados, por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, responsabilidades, sanciones y se dictan medidas para el fomento de los Fondos de Empleados. La Ley 454 de agosto de 1998 introdujo algunos cambios significativos a la normatividad de las entidades del sector de la economía solidaria, en especial lo referente al control social, requisitos para los miembros de órganos de administración y capital mínimo no reducible, entre otros.

**2 - BASES DE PREPARACIÓN:**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros de FONVALORES, comprenden el “estado de situación financiera individual”, “estado de resultados integrales individual”, “estado de cambios en el patrimonio” y estado de flujos de efectivo”, expresados en miles de pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de conformidad

con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para “PYMES.”

De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

## **2.2 Bases de medición**

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas posteriormente.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

De acuerdo con el análisis efectuado por la administración, se determinó que la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), ya que la totalidad de las operaciones de FONVALORES se realizan en esta moneda. Para fines de presentación se ha determinado que los Estados Financieros adjuntos sean presentados en pesos colombianos.

## **2.4 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y FONVALORES tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

## **2.5 Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de FONVALORES. La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Sin embargo, FONVALORES no ha requerido realizar estimaciones y juicios respecto a sus cifras.

## **2.6 Acumulación o Devengo**

FONVALORES prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo.

Para la elaboración de los estados financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

## **2.7 Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o al resultado del ejercicio, según corresponda.

### **3 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

#### **ACTIVO**

##### **3.1 Efectivo y Equivalente al Efectivo**

Este rubro registra los ingresos de recursos de alta liquidez con que cuenta la entidad tales como: Caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras, en el momento mismo en que se reciben los recursos se llevará por sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano. La medición inicial del efectivo será por el método de valor razonable. Comprende tanto dinero en caja como los depósitos bancarios a la vista.

**Equivalentes de efectivo.** Son inversiones con plazos iguales o inferiores a 90 días contados desde la fecha de adquisición, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**Efectivo restringido:** Es un componente del rubro efectivo y equivalentes a efectivo el cual tiene limitaciones para su disponibilidad ya sea de tipo legal o económico, y/o ha sido separado por la administración para el cumplimiento de compromisos financieros específicos.

##### **Medición posterior.**

- ✓ Se registrarán las entradas y salidas de dinero en efectivo y en cheques, por transferencias internas de efectivo, por los sobrantes y faltantes en caja al efectuar arqueos, por consignaciones y retiros de las cuentas de bancos.
- ✓ Se revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- ✓ Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.

##### **3.2 Cuentas y documentos por cobrar**

Se considera que toda la cartera de crédito a asociados es una cuenta por cobrar. Se medirán las cuentas por cobrar inicialmente por el valor nominal entregado al asociado:

##### **Medición posterior.**

- ✓ La cartera y las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo.

- ✓ El modelo de negocio de FONVALORES, corresponde a la intermediación del dinero aportado por los asociados, conforme a los créditos concedidos de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito aprobado por la Junta Directiva.
- ✓ Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados, según las tasas de interés aprobadas por la junta Directiva. En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, las provisiones normativas para protección general de cartera, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar.

### **Baja en cuenta.**

Se dará de baja la cuenta por cobrar al momento del recaudo, en atención a la libranza suscrita por el deudor o por el pago por consignación que éste realice de las cuotas según la línea de crédito concedida. Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

### **3.3 Estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor.**

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, Fonvalores reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo con la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

### **Medición posterior.**

- ✓ Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, se revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente.
- ✓ En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

### **Deterioro de cartera**

Para el deterioro de la cartera de créditos, FONVALORES se rige por los principios, criterios generales y parámetros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria; para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en este activo, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que se revelen y

establezcan las contingencias de pérdida de su valor y que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable. Para FONVALORES la cartera de créditos se clasifica en consumo y vivienda.

Del mismo modo la calificación por nivel de riesgo está dada por las siguientes categorías:

- ✓ Categoría A o “riesgo normal” Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
- ✓ Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal” Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
- ✓ Categoría C o “riesgo apreciable” Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- ✓ Categoría D o “riesgo significativo” Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- ✓ Categoría E o “riesgo de incobrabilidad” Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Toda calificación a una categoría de mayor riesgo debe estar documentada y sustentado por el comité de evaluación de cartera de créditos, el cual deberá reposar en la entidad a disposición de la Superintendencia. En caso de que, a juicio del ente de control, no se encuentre sustentada adecuadamente esta calificación, se procederá a ordenar la reclasificación en forma inmediata.

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

### Deterioro General:

Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, por lo tanto, FONVALORES cumple con esta condición así:

### Deterioro Individual:

Sin perjuicio del deterioro general, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN N	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN N
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

### 3.4 Propiedad, planta y equipo

Se registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para su uso, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. Se reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad, y su valor resulte material o representativo.

#### Medición Inicial.

- ✓ Se medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.
- ✓ El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

#### Medición posterior.

- ✓ Se medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.
- ✓ Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

- ✓ Se revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:
- ✓ La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
- ✓ El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- ✓ Se realizará conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.
- ✓ FONVALORES teniendo en cuenta la materialidad de la Propiedad Planta y Equipo, decidirá la realización de un avalúo comercial.

### **Depreciación:**

Se reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. FONVALORES reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso.

Los equipos electrónicos se depreciarán en cinco años y los muebles a 10 años, una vez se cumpla la vida de los equipos de cómputo se deberán adquirir unos nuevos, pero si los existentes aún están en buen estado se les podrá ampliar la memoria.

### **Medición posterior.**

- ✓ Se deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.
- ✓ Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.
- ✓ Se elegirá el método de depreciación lineal para los activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo.

### **Baja en cuenta.**

- ✓ Se dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que no se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

## **PASIVO**

### **3.5 Cuentas y documentos por pagar**

Se reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se genere una obligación derivada de un contrato y, como consecuencia de ello, tiene el deber legal de pagarlo. Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al costo o valor nominal.

Tratándose de pasivos con los asociados por los aportes y ahorros permanentes mensuales realizados para estar o continuar vinculados con FONVALORES, se registrarán por el importe mensual recibido, descontado directamente de nómina o por consignación que realicen quienes tiene la calidad de pensionados. Dentro de los pasivos se detallará la condición de los valores

pertenecientes a los asociados separándolos según se trate de ahorro permanente o ahorros voluntarios.

Al corte del ejercicio se determinará la cifra para el pago de los rendimientos por los ahorros permanentes que realizan los asociados y se detallará el dato de cada uno de los beneficiarios, deduciéndoles la retención en la fuente.

Las partidas correspondientes a retención en la fuente se detallarán de acuerdo con la autoridad a quien se deba realizar el pago y concepto del egreso que originó la retención.

#### **Medición posterior.**

- ✓ Se medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo o valor nominal.
- ✓ Se revelará a la fecha del período contable de la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar a la fecha y la composición de la cuenta.
- ✓ Se revelarán los pasivos con los exasociados.
- ✓ Cuando los aportes y ahorros estén garantizando obligaciones de los asociados con Fonvalores, se harán las revelaciones en las notas.

#### **Baja en Cuenta.**

- ✓ Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
- ✓ Se dará de baja una cuenta con un asociado cuando se cancele el valor adeudado por “aportes sociales” y “ahorro permanente” por retiro definitivo o parcial, a solicitud del asociado. Si el asociado no realiza la solicitud se hará un traslado a cuenta por pagar.
- ✓ Se dará de baja la cuenta cuando se cancelen los rendimientos luego del cierre del ejercicio, realizando una transferencia a la cuenta registrada en Fonvalores o mediante cheque.

### **3.6 Cuenta de Provisiones**

Se reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

#### **Medición posterior.**

- ✓ Se medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.
- ✓ Se evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.
- ✓ Se reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.
- ✓ Se revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

- Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.
- Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe.
- Importe de reembolsos de terceros esperados.

### **3.7 Beneficios a empleados.**

Las prestaciones sociales que pague FONVALORES a sus trabajadores, corresponderán a las legales aprobadas en Colombia por el Código Sustantivo del Trabajo y las normas que lo reglamenten.

En los primeros meses de cada año, la Junta Directiva evaluará el incremento de remuneración a los trabajadores, que se reconocerá con retroactividad del 1 de enero de cada año.

Los aportes parafiscales obligatorios, que, si bien corresponden a una combinación entre normas laborales y tributarias, se consideran por FONVALORES como beneficios a empleados. Éstos para efectos de FONVALORES son considerados de corto plazo.

#### **Medición inicial.**

- ✓ Se medirán los beneficios a empleados de FONVALORES mensualmente según la remuneración inicial relacionada en el contrato de trabajo suscrito con cada uno de los trabajadores, ajustando la cifra con las decisiones adoptadas al interior de la Junta Directiva sobre remuneración mensual de cada uno de éstos.
- ✓ Las prestaciones sociales se reconocerán al costo de todos los beneficios otorgados a los trabajadores y mensualmente con base en las normas legales colombianas, contempladas en el régimen laboral.
- ✓ Los aportes parafiscales se calcularán con base en la remuneración mensual y teniendo en cuenta solo el gasto que a corto plazo realizará FONVALORES.
- ✓ Los pasivos por descuentos a los trabajadores se reflejarán en las cuentas por pagar a cada una de las entidades a las que están afiliadas y las que son a cargo de FONVALORES se registran en las mismas cuentas por pagar. Tratándose de temas de seguridad social, tanto las sumas que son a cargo del trabajador como las que corresponde cubrir a FONVALORES, el soporte de los pagos será el medio establecido para el efecto.

#### **Medición posterior.**

- ✓ Fonvalores reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho de conformidad con la normatividad colombiana, como resultado de sus servicios prestados a la entidad durante el período sobre el cual se informa:
  - Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha que se informa, Fonvalores reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro.
  - Como un gasto.

- ✓ Se ajustarán al cierre de cada mes los montos de prestaciones sociales a valor presente de la cifra que se proyecte pagar en el año siguiente, hasta antes de febrero 15.
- ✓ Se causarán cada mes los aportes relacionados con la seguridad social en Colombia.
- ✓ Se causarán mensualmente los cargos relacionados con prestaciones sociales mínimas establecidas en las normas laborales colombianas.

### **3.8 Beneficios para asociados diferentes a rendimientos sobre ahorros y excedentes.**

FONVALORES, dentro de su política de solidaridad, tiene establecidas una serie de erogaciones que benefician de manera general a los asociados y particularmente a algunos dependiendo de condición especial y de acuerdo con el presupuesto aprobado por la junta directiva.

Se reconocerán los beneficios para asociados según lo aprobado por la Junta Directiva en reglamento del Fondo de Bienestar y otros Solidarios, afectando el gasto al momento de la erogación.

## **PATRIMONIO**

### **3.9 Aportes y excedentes**

Los aportes serán registrados al costo.

#### **Medición posterior.**

- ✓ Los excedentes serán reconocidos al final del ejercicio contable.
- ✓ Los aportes serán reconocidos al saldo que presente cada asociado.

### **3.10 Reserva para protección de aportes.**

Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas y a las dispuestas en los estatutos, el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que establezca la asamblea de asociados.

## **INGRESOS, GASTOS Y HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE BALANCE.**

### **3.11 Ingresos**

Se reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los ingresos de actividades de no operación se medirán en el momento en que se devenguen.

### **3.12 Gastos**

- ✓ Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ Los gastos se medirán al costo de estos, que pueda medirse de forma fiable.

### **3.13 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.**

#### **Reconocimiento:**

Se procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas circunstancias que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance, cuando se detecten antes de la aprobación de los estados financieros de fin de ejercicio, por parte de la Junta Directiva.

Se modificarán los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando se reciba información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material.

#### **Revelación de hechos que no implican ajustes:**

No procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes, solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

## **4 - PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS PYMES (NIIF PARA PYMES):**

Los presentes estados financieros de FONVALORES, fueron preparados conforme a las NIIF para Pymes. La fecha de transición establecida por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 es el 1 de enero de 2015, y la fecha de adopción el 1 de enero del 2016, y las normas especiales contempladas en las circulares básica contable y financiera y básica Jurídica emitidas por la Supersolidaria; el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, FONVALORES preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

En los aspectos tributarios, el Fondo está regulado por el estatuto tributario, y para impuestos Distritales por el acuerdo 9 de diciembre de 1992.

## **5 - INFORMACION RELEVANTE PARA COMPRENDER LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA:**

Para el ofrecimiento de sus servicios de ahorro y crédito FONVALORES se sujeta a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Junta Directiva. Además, se cuenta con manuales de procedimientos, los cuales permiten la uniformidad de los registros y operaciones. Así mismo, se

dispone de otras herramientas tales como flujo de efectivo, el presupuesto anual de ingresos y egresos, las cuales en su conjunto facilitan el control contable, administrativo y financiero del Fondo. Por otra parte, las funciones y responsabilidades de las empleadas de FONVALORES están definidas.

La Junta Directiva se reúne mensualmente, con el fin de evaluar entre otros los siguientes informes:

Informe mensual de la gerencia, el cual contiene cuadros resumen de saldos de bancos, inversiones y pagos a la fecha del informe, así como aportes, ahorros y líneas de créditos aprobadas durante el mes y comparadas con el mes anterior; igualmente novedades de ingresos y retiros de asociados, comparativos de estados de resultados y ejecución presupuestal y todos los eventos extraordinarios que a juicio de la gerencia deben ser evaluados en las reuniones de junta directiva.

La calificación de la cartera, los rendimientos financieros, el encaje interno, el disponible en la caja, los deterioros y los estados de situación financiera de cada mes son sometidos a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a la circular básica contable y financiera, se creó el comité para evaluar la cartera, conformado por dos integrantes de la Junta Directiva, el gestor de riesgos, el gerente y un empleado de Fonvalores. Dicha evaluación se realizó de manera anual con cronograma de evaluaciones mensuales, evaluación que está consagrada en las actas a disposición de los entes de control.

De acuerdo con la circular básica contable y financiera la Junta Directiva nombró, el Comité Interno de Riesgo de Liquidez, conformado por dos miembros de Junta Directiva, el Gerente y el encargado de riesgo, este comité es el encargado de emitir mensualmente el informe de evaluación del Riesgo de Liquidez, con destino a la Supersolidaria.

Los desembolsos por concepto de créditos a los asociados y transferencias entre cuentas se realizan a través del servicio virtual de Bancolombia que permite confirmar diariamente las operaciones y su manejo se hace a través de claves por personas autorizadas con la validación de un certificado digital expedido por el banco lo que hace más seguro este proceso.

El software contable QuicknessOne, permite un control automático de la cartera, aportes y ahorros permanentes, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, como también la generación de reportes de carácter financiero y contable.

FONVALORES tiene contratado un contador público independiente quien con su firma certifica que se han efectuado los registros y aplicados los procedimientos contables conforme con las disposiciones legales vigentes. Así como también el diligenciamiento y envío de información financiera a la Supersolidaria.

De igual manera FONVALORES cuenta con una firma de revisoría fiscal que se encarga de ejercer las labores de vigilancia y control de las operaciones según lo establecido en la ley, es invitado a todas las reuniones de Junta Directiva y realiza recomendaciones a la Junta Directiva bimestralmente.

FONVALORES está dando cumplimiento a la circular externa 006 de marzo 25 de 2014, realizando el control preventivo de consultas y reportes UIAF en los periodos establecidos por la Supersolidaria.

Todos los anteriores controles permiten garantizar procesos administrativos y operativos más eficientes y transparentes, un óptimo cumplimiento del objeto social del Fondo, una oportuna y ágil atención a los asociados a la vez que el logro de resultados positivos acordes a la gestión de los órganos de administración y control del fondo.

## REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

DETALLE	2025	2024
Caja general	0	0
Cuentas ahorros (1)	42.294	38.404
Cuenta corriente (2)	8.634	2.517
Fondos fiduciarios (3)	421.951	18.132
Efectivo de uso restringido (4)	1.429.886	1.267.738
<b>TOTAL</b>	<b>1.902.765</b>	<b>1.326.791</b>

Para efectos de comparabilidad con el año 2025, se reclasifico \$250,444 al efectivo del uso restringido que para el año 2024 se encontraban registradas en inversiones.

- (1) Corresponde a cuenta de ahorros en entidades financieras, los recursos de la cuenta de ahorro de **Bancolombia**, es gravada sobre los movimientos financieros del 4 por mil, de la cual se realizan los desembolsos de tipo administrativo. También Fonvalores cuenta con saldos en cuentas de ahorros en los bancos Falabella, Davivienda, Mundo Mujer y GNB Sudameris, que se han abierto para efecto de que allí sean abonados los rendimientos de las inversiones:

Entidad Financiera- Cuentas de ahorro	Saldo
Bancolombia	33.430
Falabella	5.544
Davivienda	0
Mundo Mujer	204
GNB- Sudameris	2.101
Finandina	1.014
<b>Total</b>	<b>42.294</b>

- (2) Corresponde a cuenta corriente en **Bancolombia** que es exenta del gravamen a los movimientos financieros del 4 por mil, de la cual se desembolsan únicamente los créditos a los asociados.
- (3) Corresponde a recursos disponibles en fondos de inversión colectiva abiertos que, se utilizan para realizar traslados entre cuentas bancarias, para cubrir demanda de créditos a asociados, mensualmente estas fiducias generan rendimientos financieros, los cuales se registran en el ingreso. Estos recursos no se catalogan propiamente una inversión dada su disponibilidad y alta liquidez:

Entidad Financiera	Saldo
Valores Bancolombia	4.927
Fiduciaria Bancolombia	414.050
Fiduciaria Davivienda	2.974
<b>Total</b>	<b>421.951</b>

- (4) Recursos que conforman el fondo de liquidez atendiendo a la Circular, Externa No. 22 de 2020, la Circular Básica Contable y Financiera que dispuso en el numeral 1.1.1 del capitulo II, Titulo II sobre Efectivo, que “los recursos que estén representados en efectivo y equivalentes al efectivo se deberán clasificar como efectivo restringido, debido a que estos no se pueden utilizar por parte de Fonvalores y que por lo tanto existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la norma vigente”. Las inversiones en CDT son títulos desmaterializados a través del Deceval.

El monto del fondo de liquidez debe corresponder como mínimo al 10% de los ahorros permanentes teniendo en cuenta que se permite el retiro parcial de ahorros permanentes bajo la reglamentación aprobada por la Junta Directiva. Estos recursos son de uso restringido, y solo se podrán destinar para atender desembolsos por retiros masivos de asociados. Las entidades financieras donde se constituyen estas inversiones deben ser calificadas, en total el fondo de liquidez contablemente esta registrado de la siguiente manera:

Conceptos	Saldos a diciembre 31 de 2025	Porcentaje	Valor requerido
Ahorros Permanentes	13.114.514	10%	1.311.451
Saldos de recursos en fondo de liquidez			
Efectivo y equivalente de efectivo:	1.389.592		
Valor que excede al mínimo exigido			78.141

De igual manera dentro de este rubro también se tiene los recursos de fideicomiso en Fiduciaria Coomeva, participación de Fonvalores en un 65% de las fianzas que pagan los asociados bajo un contrato que se realizó en octubre de 2019, con la Cooperativa Coophumana, la cual ofrece afianzamiento de crédito máximo por persona de hasta por \$40 millones. Con el valor que corresponde a Fonvalores se incrementa el fondo de reposición. Este valor es depositado directamente por Fonvalores en Fiduciaria Coomeva. Este recurso es restringido porque solo se puede utilizar únicamente cuando un asociado presente una mora. Desde la fecha de constitución no se ha hecho uso de este fondo:

Banco emisor	Titulo	Fecha de vencimiento	Plazo en días	Valor
Falabella	CDT	28/01/2026	90	104.142
Falabella	CDT	29/01/2026	90	161.532
Falabella	CDT	06/01/2026	90	255.355
Falabella	CDT	28/01/2026	90	100.050
GNB-Sudameris	CDT	03/30/2026	90	406.668
Mundo Mujer	CDT	09/01/2026	90	102.048
Mundo Mujer	CDT	28/01/2026	90	259.786
<b>Sub-total CDT</b>				<b>1.389.581</b>
Fiducuenta-Bancolombia				11
<b>Sub-total Fondo de Liquidez</b>				<b>1.389.592</b>
Fiduciaria Coomeva				40.294
<b>Total</b>				<b>1.429.886</b>

## 7 - INVERSIONES:

DETALLE	2025	2024
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO: (1)		
CDT Bancolombia – Desmaterializado Deceval No. 1780718	221.756	
CDT Corficolombiana - Desmaterializado Deceval No. 268342	204.377	
CDT Mundo Mujer – Desmaterializado Deceval No. 2081605	206.704	
CDT Findeter – Desmaterializado Deceval No. 92069	214.371	
CDT Scotiabank – Desmaterializado Deceval No. 280071	241.381	
CDT BBVA – Desmaterializado Deceval No. 271533	101.417	
Bono Davivienda Desmaterializado Deceval No. 280070	281.499	
C.D.T Bancolombia – Desmaterializado Deceval No. 1780718		220.000
C.D.T. BBVA - Desmaterializado Deceval No. 262183		164.000
Inversión virtual en Bancolombia No. 27603245896		200.000

C.D.T Falabella – Desmaterializado Deceval No. 1063372		200.000
C.D.T. Tuya Desmaterializado Deceval No. 1829885		220.000
Inversión virtual en Bancolombia No. 27604005350		200.000
Inversión virtual en Bancolombia No. 27604454508		500.000
<b>Subtotal inversiones para mantener al vencimiento</b>	<b>1.725.572</b>	<b>1.704.000</b>
Analfe y Financifondos (2)	882	882
<b>TOTAL, INVERSIONES</b>	<b>1.1726.454</b>	<b>1.704.882</b>

Para efectos de comparabilidad con el año 2025, se reclasifico \$250,444 al efectivo del uso restringido que para el año 2024 se encontraban registradas en esta cuenta de inversiones.

(1) Inversiones que se realizan con los excedentes de tesorería con entidades bien calificadas, procurando bajo riesgo y tasa de interés favorable, los intereses son causados al ingreso mensualmente. Algunas entidades abonan los rendimientos a las cuentas de FONVALORES de manera mensual o trimestral según las condiciones de negociación o hasta el vencimiento. La mayoría de estas inversiones son desmaterializada a través de Deceval, el cual expide un certificado de dicha inversión.

(2) FONVALORES está vinculado desde el año 2019 a la Asociación de Fondos de Empleados ANALFE y Financifondos:

Concepto	Saldo
Aportes Analfe	454
Aportes Financifondos	428
<b>Total</b>	<b>882</b>

## 8 - CARTERA DE CRÉDITO:

Al cierre del año 2025, según el plazo de vencimiento la cartera se clasifica así:

DETALLE	2025	2024
Corto plazo	2.287.248	2.298.048
Intereses	9.990	8.434
Deterioro general de cartera	-22.872	-22.980
Deterioro por perdida esperada (1)	-1.500	0
<b>Total, cartera de créditos a corto plazo</b>	<b>2.272.866</b>	<b>2.283.502</b>
Largo plazo	7.830.465	7.209.643
Deterioro general de cartera	-78.304	-72.096
Deterioro por perdida esperada (1)	-5.135	0
<b>Total, cartera de créditos a largo plazo</b>	<b>7.747.026</b>	<b>7.137.547</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.019.892</b>	<b>9.421.049</b>

(1) La pérdida esperada por valor total de \$6,635, también fue presentada a corto y largo plazo, como se muestra en esta nota. Para el caso de Fonvalores por ser una organización de segundo nivel de supervisión a partir de enero de 2025 y hasta junio de 2026, deberá reportar de manera pedagógica esta pérdida esperada, y a partir del 1 de julio de 2026 deberá realizar

el reconocimiento en los estados financieros. Sin embargo, por previsión ya Fonvalores se anticipó a este cálculo a través del modelo y ha reconocido en los estados financieros un valor global, que no ha superado los \$7 millones, dado que no se cuenta con cartera en mora, pero si se han contemplado todos los riesgos.

#### CARTERA POR LÍNEA:

DETALLE	2025	2024
Créditos de vivienda con libranza (1)	1.873.233	1.643.064
Créditos de vivienda sin libranza (1)	130.121	143.919
Créditos de consumo garantía admisible con libranza (2)	7.569.222	7.183.256
Créditos de consumo garantía admisible sin libranza (3)	545.137	537.452
<b>Total, cartera bruta</b>	<b>10.117.713</b>	<b>9.507.691</b>
Intereses causados de créditos de consumo (4)	9.990	8.434
Deterioro general de cartera (5)	-101.177	-95.076
Deterioro por perdida esperada (5)	-6.635	0
<b>TOTAL</b>	<b>10.019.892</b>	<b>9.421.049</b>

El servicio del crédito es solamente para los asociados a FONVALORES, y se otorgaron de acuerdo con lo establecido en el reglamento de crédito aprobado por la Junta Directiva.

La cartera es un activo compuesto por operaciones de crédito bajo diferentes líneas de crédito, de acuerdo con los reglamentos de FONVALORES y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado, la totalidad de la cartera está en categoría A, es decir al cierre del periodo no se presentaron moras y durante la vigencia FONVALORES no deterioro ningún valor individual de la cartera, teniendo en cuenta que no se presentaron moras que implicaran afectar el gasto.

Todos los de créditos están soportados con pagarés, según lo establecido en el reglamento de crédito y garantizados por deudores solidarios, la fianza o hipoteca en primer grado según corresponda, pero también dentro de los créditos existe la modalidad de **cubiertos** que son aquellos que están garantizados con los aportes y ahorros del asociado, por lo tanto, presentan bajo riesgo y los **descubiertos** son los que están garantizados por deudores solidarios.

- (1) Corresponden a 15 créditos de vivienda, con saldo total de capital de \$1.873.233 garantizados con hipoteca en primer grado, por un valor inicial en hipotecas de \$3.362.618, de estos créditos hay 2 sin libranza, es decir que se paga por caja, por valor de \$130.121 autorizados por junta directiva.
- (2) Corresponden en gran parte a créditos de libre inversión, pero también se registran como “consumo vivienda” los que, aunque siendo para adquisición de vivienda por el monto y tipo de garantía, se clasifican como consumo. La garantía para estos créditos de consumo pueden ser los aportes y ahorros del asociado y/o uno o dos deudores solidarios, adicionalmente el asociado puede presentar como garantía la Fianza con Coophumana, entidad con la cual posee convenio el Fondo de Empleados.

- (3) Los créditos de consumo sin libranza corresponden a los que son pagados por caja, en el caso de los transitorios son créditos a 180 días y las obligaciones financieras algunos asociados han optado por pagar por caja.
- (4) Intereses causados, corresponde a los intereses de los créditos transitorios, y de los créditos nuevos que no alcanzan a ser descontados en el mismo mes en el que se otorgan.
- (5) La cartera de FONVALORES, por estar clasificada en categoría A, solo se deteriora de manera general y corresponde al 1.00% del total de la cartera bruta.

Cálculo del deterioro		
Cartera bruta a dic-31-25	tasa	Valor Deterioro
10.117.713	1.00%	101.177

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por la Junta Directiva de Fonvalores, siguiendo las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

a. **Políticas y criterios definidos por FONVALORES en materia de garantías:**

Los beneficiarios de crédito previo al desembolso de este deberán otorgar y/o constituir las garantías a que haya lugar. Esto, en consideración a la modalidad de crédito de que se trate y en función del monto inicial del crédito. En este sentido, como garantía de los créditos que otorgue, el Fondo aceptará y exigirá los siguientes tipos de garantías, según corresponda:

1. Garantía real
2. Garantía personal
3. Fianza Coophumana como garantía limitada a \$40 millones.

## **GARANTÍA REAL**

### **Definición.**

Se considera garantía real aquella que tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir total o parcialmente el monto de la obligación y que ofrezca un respaldo eficaz en caso de requerir el pago inmediato de la deuda.

Estas garantías pueden ser contratos de hipoteca, contratos de prenda abierta sin tenencia, aportes a cooperativas según el artículo 49 de la Ley 79 de 1988, garantías del Fondo Nacional de Garantías o de Fondos similares, así como las demás mencionadas en el decreto 2360 de 1993 y las normas que lo modifiquen.

### **Aspectos de Evaluación**

El análisis para hipotecas y prendas deberá tener en cuenta criterios idóneos de naturaleza, valor, eficacia, margen y liquidez sobre la garantía ofrecida por el deudor.

Se entiende por margen el porcentaje máximo sobre el valor comercial de un bien que se computará y aceptará como garantía de la parte descubierta de un crédito. En todo caso, cuando la garantía solicitada sea garantía real dichos márgenes serán:

<b>GARANTÍA</b>	<b>MARGEN DE LA GARANTÍA</b>
Hipoteca	70.0 %
Prenda sobre vehículos particulares nuevos	80.0%
Prenda sobre vehículos particulares usados hasta 5 años atrás	70.0%
Prenda sobre vehículos particulares modelo 5 a 10 años atrás y para vehículos de servicio público nuevos.	60.0%
Prenda sobre vehículos particulares modelo más de 10 años y para vehículos de servicio público usados.	50.0%

Tratándose de créditos destinados a la financiación de vivienda de interés social podrá financiarse hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble, de conformidad con las normas legales;

Cuando se trate de garantía hipotecaria, el Fondo exigirá que el gravamen se constituya en primer grado a favor de Fonvalores. En todo caso, una vez pagada la obligación crediticia garantizada con la hipoteca, el asociado contará con un plazo de noventa días para realizar la liberación del gravamen hipotecario.

Los costos que demande la constitución de cualquier clase de garantía, como los avalúos requeridos, los estudios de títulos, los timbres e impuestos causados en las distintas operaciones y demás relacionados estarán a cargo del asociado beneficiario de crédito.

Las garantías que por su naturaleza requieran del amparo del seguro deberán mantener pólizas vigentes a favor del Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**LOS APORTES Y AHORROS PERMANENTES COMO GARANTÍA.** Como norma general los créditos estarán garantizados por el saldo de los aportes sociales y del ahorro permanente, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 del decreto 1481 de 1989.

**OTRAS GARANTÍAS.** El asociado usuario del crédito autorizará previamente al desembolso del crédito correspondiente la retención de sus cesantías, primas y demás bonificaciones especiales permanentes u ocasionales a que tenga derecho según su relación laboral con la Superintendencia Financiera de Colombia. Tal retención operará automáticamente a favor del Fondo en el evento de presentarse incumplimiento o mora en la cancelación de los instalamentos de los créditos conferidos.

## **GARANTÍA PERSONAL.**

### **Definición**

Son todas las garantías y fuentes de pago no consideradas como garantías reales, que comprometen el patrimonio total del deudor principal como de los deudores solidarios, tales como:

1. Firma personal del solicitante en el pagaré.
2. Firma de codeudores en el pagaré.
3. Certificados de Depósito de Ahorro a Término endosados en garantía y emitidos por el Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia.
4. Pignoración de cesantías y demás prestaciones sociales.

Los codeudores solidarios deberán acreditar ingresos mensuales que demuestren razonablemente que el crédito podrá ser adecuadamente atendido durante su vigencia.

Un mismo codeudor no podrá garantizar más de tres (3) obligaciones simultáneamente.

Los codeudores podrán ser asociados o no asociados al Fondo.

Los codeudores no asociados al Fondo deberán acreditar fuentes ciertas de ingresos, capacidad de pago, poseer finca raíz, el cual no deberá estar gravado como patrimonio de familia, y no estar reportados en las centrales de riesgo con reportes negativos o de obligaciones en mora. De igual manera, deberán suministrar toda la documentación necesaria para la evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago.

En todo caso, será responsabilidad del obligado principal, mantener codeudores adecuados que tengan la capacidad de respaldar la obligación conforme a las condiciones iniciales de aprobación del crédito. El Fondo podrá solicitar la sustitución de los codeudores o el cambio de las garantías de un crédito cuando considere que las mismas son inadmisibles o que han perdido la capacidad de respaldar la obligación aprobada inicialmente.

#### **FIANZA COOPHUMANA COMO GARANTÍA.**

##### **Definición:**

La Fianza es una obligación accesoria, en virtud de la cual, una o más personas naturales o jurídicas con capacidad para ello, responden por una obligación ajena, comprometiéndose con el acreedor a cumplir en todo o en parte, si el deudor principal no la cumple, la cual está regulada en el Código Civil, Título XXXV, Artículos 2361 – 2431.

Coophumana, se reconoce como el establecimiento Cooperativo que otorga la fianza a los beneficiarios de FONVALORES a cambio del pago de una contraprestación que recauda el acreedor.

\*El valor máximo a afianzar por cada crédito en la modalidad descubierto por deudor será de \$40.000.000.

- b. Se detallan los montos por clasificación de crédito con su respectiva calificación, rentabilidad, deterioro y garantías.

Línea de crédito	Capital	Calificación	Rentabilidad	Deterioro	Garantías
<b>Consumo</b>	8.244.480	A	1.040.776	0	Aportes, codeudores y Fianzas.
<b>Vivienda Hipotecario</b>	1.873.233	A	227.924	0	Hipoteca
<b>Total</b>	<b>10.117.713</b>		<b>1.268.700</b>	<b>0</b>	

- c. La anterior información también se revelará por: clasificación, calificación, zona geográfica y sector económico.

Línea de crédito	Capital	Calificación	Zona geográfica	Sector
<b>Consumo</b>	8.244.480	A	Bogotá	Servicios- Empleados públicos
<b>Vivienda Hipotecario</b>	1.873.233	A	Bogotá	Servicios- Empleados públicos
<b>Total</b>	<b>10.117.713</b>			

Fonvalores no realiza ventas o compras de cartera.

De igual manera durante el periodo económico no realizo reestructuraciones de créditos.

Adicionalmente, no tiene política realizar baja en cuenta por ningún monto de cartera ya que todos los recursos que se colocan se tienen que recuperar.

Adicionalmente no se presenta deterioro por modalidad de crédito, toda vez que la cartera se encuentra en categoría A con cero morosidades.

## **METODOLOGÍA EVALUACIÓN DE CARTERA POR SCORING**

### **CONSIDERANDO**

Que la cartera de crédito constituye el principal activo de FONVALORES y como tal su evaluación permanente es indispensable para conocer la calidad de su composición.

Que la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa No. 004 de 2008, modificada por la Circular Externa No. 003 de 2013, señala en el Capítulo II, indica que la Junta Directiva deberá establecer una metodología estadística y analítica que permita conocer los potenciales riesgos futuros y el estado de calidad de la cartera de crédito. Tales metodologías y técnicas deben fundamentarse entre otros criterios en el comportamiento histórico del deudor al interior del Fondo de Empleados, las garantías otorgadas, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera.

### **PROCESO EVALUACION DE CARTERA.**

El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

### **CRITERIOS DE EVALUACION:**

- Consulta masiva en la Central de Riesgos mediante el producto “Evaluación de Cartera” que entregan una base de datos en EXCEL al corte de septiembre de cada año.
- Reporte de asociados y terceros con todos los datos disponibles generados de la base de datos del programa contable el cual contiene (fecha de nacimiento, fecha de ingreso, estado civil, ingresos o salario, nivel de formación, empresa en la que labora o actividad económica, entre otros.)

- Informe individual de cartera reportado a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Informe individual de aportes reportado a la Supersolidaria a través del SICSES.

Individualmente al realizar el estudio de crédito del asociado se tiene en cuenta lo siguiente:

- Capacidad de pago.
- Solvencia.
- Garantías.
- Servicio de la deuda.
- Consulta proveniente de centrales de riesgo.
- Perspectivas económicas.

#### 9 - CUENTAS POR COBRAR:

DETALLE	2025	2024
Mor García Edgar Saad (asociado)	137	0
López Ibarguen Andrés Yair (Proveedor)	320	0
Banco BBVA	0	1.429
Compañía de Financiamiento Tuya	0	1.644
Banco Davivienda	0	2.240
Bancolombia	0	7.385
Banco Falabella	0	2.238
<b>TOTAL</b>	<b>457</b>	<b>14.936</b>

#### 10. OTROS ACTIVOS:

DETALLE	2025	2024
Licencia para los equipos de cómputo.	658	479
<b>TOTAL</b>	<b>658</b>	<b>479</b>

Licencias de office adquiridas por un \$1.974 para los equipos de oficina, amortizadas a 12 meses.

#### 11 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

DETALLE	2025	2024
Muebles y equipo de oficina (1)	15.214	15.214
Equipo de cómputo (2)	28.331	24.031
Total, costo de propiedad planta y equipo	43.545	39.245
Depreciación acumulada muebles y equipo de oficina (3)	-8.460	-6.938
Depreciación acumulada equipo de cómputo (3)	-17.260	-13.902
Total, Depreciación acumulada	-25.720	-20.840
<b>TOTAL</b>	<b>17.825</b>	<b>18.405</b>

- (1) En agosto de 2018 por el cambio de oficina FONVALORES adquirió muebles para adecuar los puestos de trabajo de las funcionarias, también sala de juntas y sillas secretariales e interlocutora. En el año 2024, se realizó la compra dos (2) sillas por \$700 y una puerta en vidrio de seguridad, por un valor de \$3.130, para esta vigencia no se adquirió ningún mueble, por lo tanto, el inventario se conserva igual:

Muebles y equipos de oficina	
Clase de bien	Costo
Tres puestos de trabajo	2.850
Mesa de Juntas	1.541
Tres sillas secretariales y catorce interlocutoras	2.038
Dos archivadores metálicos	1.547
Caja fuerte	1.861
Dos archivadores	1.547
Dos sillas giratorias	700
Puerta de seguridad	3.130
<b>Total</b>	<b>15.214</b>

- (2) Corresponde a equipos de cómputo para uso administrativo:

Equipo de computo		
Clase de bien	Costo	Descripción
Equipo HP4000G	4,490	Equipo de escritorio de cómputo, adquirido en abril de 2018. Totalmente depreciado.
Impresora HP LaserJet	3,056	Impresora multifuncional adquirida en abril de 2018. Totalmente depreciada.
Equipo Dell Optiplex 5090	6.755	Equipo de escritorio adquirido en mayo de 2024.
Equipo portátil HP 240	3,415	Equipo portátil de cómputo HP 240-67 adquirido en marzo de 2020.
Equipo Lenovo Tiny M70Q	6,315	Equipo de escritorio de cómputo HP 240-67 adquirido en abril de 2023.
Fotocopiadora	4.300	Marca RICOH, IM 430 Serial 3354P750709, adquirida em abril de 2025
<b>Total</b>	<b>28.331</b>	

- (3) Los muebles y equipos de oficina se deprecian a 10 años y los equipos de cómputo se deprecian a 5 años:

Depreciación acumulada	
Clase de bien	Saldo
Muebles y equipo de oficina:	
Tres puestos de trabajo.	-2.090
Mesa de juntas.	-1.130
Tres sillas secretariales y catorce interlocutoras.	-1.494
Dos archivadores metálicos	-1.134
Dos sillas giratorias brazo graduales	-134
Caja fuerte y caja menor	-1.210
Dos archivadores metálicos	-928
Puerta de seguridad	-339
<b>Subtotal depreciación muebles y equipo de oficina</b>	<b>-17.260</b>
Equipos de cómputo.	-8.460
<b>Total, depreciación acumulada</b>	<b>-25.720</b>

## 12 - CUENTAS POR PAGAR:

DETALLE	2025	2024
Positiva seguro de vida - mes de diciembre de 2025 (1)	1.966	1.863
Otros (2)	8.651	26.169
Gravamen a los movimientos financieros	350	0
Retención en la fuente (3)	6.438	7.285
Impuesto industria y comercio retenido	252	157
Impuesto de industria y comercio (4)	4.002	3.827
Remanentes por pagar	7.223	0
<b>TOTAL</b>	<b>28.882.</b>	<b>39.301</b>

(1) Esta póliza con la aseguradora Positiva corresponde a “vida deudores” y protege los aportes y ahorros de los asociados en caso de fallecimiento o discapacidad parcial o permanente. La tasa que se paga corresponde al 0.198% del valor de la cartera bruta y es un valor que lo asume como gasto FONVALORES.

(2) Otros:

Concepto	Valor
Pagos de asociados por Póliza de hogar diciembre de 2025	5.376
Mayor valor pagado por asociado y saldos a favor.	1.432
Rendimiento de ahorros a diciembre de 2025	951
Honorarios por asesoría	892
<b>Total</b>	<b>8.651</b>

(3) Retención en la fuente mes de diciembre 2025:

Concepto	Saldo
Honorarios	794
Rendimientos financieros	5.416
Compras	228
<b>Total</b>	<b>6.438</b>

(4) Impuesto de Industria y Comercio por el año 2025, valor que se paga a la Secretaría de Hacienda Distrital de manera bimestral. La base de este impuesto se calcula tomando el total de los ingresos, a una tasa del 14\*mil. El cálculo para el último bimestre del año 2025 se realizó de la siguiente manera:

Concepto	Saldo
Total, ingresos del sexto bimestre (noviembre y diciembre 2025)	285.822
Tasa para el impuesto	14%o
<b>Total, Impuesto</b>	<b>4.002</b>

### 13 - FONDOS SOCIALES Y MUTUALES:

DETALLE	2025	2024
Fondo social de educación (1)	7.109	8.496
Fondo para solidaridad (2)	0	0
Fondo de bienestar social (3)	2.408	548
Fondo de desarrollo Empresarial Solidario (4)	16.489	17.707
Fondo mutual de garantías (5)	41.465	32.110
<b>TOTAL</b>	<b>67.471</b>	<b>58.861</b>

Los saldos de los fondos sociales corresponden a las partidas apropiadas según lo aprobado por la Asamblea General de Asociados al distribuir los excedentes anuales de periodos anteriores, a continuación, se muestra al detalle la composición y utilización realizada en el último año de cada uno de los recursos por clase de fondo:

(1) Fondo Social de educación:	Saldo
<b>Saldo a diciembre 31-2024</b>	<b>8.496</b>
Aplicación de excedentes año 2024 -marzo de 2025.	851
Seminario de balance social – noviembre de 2025	-524
Capacitación economía solidaria para comité de apelaciones en agosto de 2025	-357
Curso de Excel avanzado empleadas Fonvalores -septiembre de 2025	<b>-1.357</b>
<b>Saldo a diciembre 31-2025</b>	<b>7.109</b>
<b>(2) Fondo Social para Solidaridad:</b>	<b>Saldo</b>

Saldo a diciembre 31-2024	<b>0</b>
Aplicación excedentes año 2024 - marzo de 2025.	2.128
Coronas por fallecimientos asociada y familiar	-300
Auxilios para los asociados, pago del servicio póstumo dic-2025	-1828
<b>Saldo a diciembre 31-2025</b>	<b>0</b>
<b>(3) Fondo de bienestar social:</b>	<b>Saldo</b>
Saldo a diciembre 31-2024	<b>548</b>
Aplicación excedentes año 2024 -marzo de 2025.	5.432
Bonos para asociados día de la madre y padre mayo y junio de 2025	-1.000
Dulces para los asociados octubre de 2025	-2.272
Bono actualización de datos asociados octubre de 2025	-300
<b>Saldo a diciembre 31-2025</b>	<b>2.408</b>
<b>(4) Fondo de desarrollo empresarial</b>	<b>Saldo</b>
Saldo a diciembre 31-2024	17.707
Aplicación excedentes año 2024 - marzo de 2025.	4.256
Capacitación de emprendimiento para todos los asociados enero de 2025	-2.975
Pago de plan estratégico Fonvalores - diciembre de 2025	-2.499
<b>Saldo a diciembre 31 de 2025</b>	<b>16.489</b>

Los recursos ejecutados de estos fondos son aprobados por la Junta Directiva, y consta en las actas.

(5) En este fondo se registran los recursos que se apropian del convenio con la Cooperativa Coophumana, pagado por los asociados como fianza de los créditos hasta por \$40 millones, esta alternativo de garantía está activa desde diciembre de 2019.

Concepto	Saldo
Depósitos en fiduciaria Coomeva	40.294
Fianza pendiente de abonar de dos asociados	1.171
<b>Total</b>	<b>41.465</b>

#### 14 - BENEFICIO A EMPLEADOS:

BENEFICIOS LABORALES CORTO PLAZO	2025	2024
Cesantías	9.686	9.687
Intereses sobre cesantías	1.099	1.162
Vacaciones	6.481	6.984
<b>TOTAL</b>	<b>17.266</b>	<b>17.833</b>

El saldo de las cesantías consolidadas de las empleadas de FONVALORES al 31 de diciembre de 2025 y que serán consignadas en febrero de 2026 a los fondos de Cesantías respectivos.

## 15 - DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE:

DETALLE	2025	2024
Depósitos de ahorro permanente	13.114.514	11.999.428
<b>TOTAL</b>	<b>13.114.514</b>	<b>11.999.428</b>

Los depósitos son los ahorros permanentes de los asociados los cuales se incrementan mensualmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatuto del Fondo así:

- Para los asociados que son funcionarios el 1 % de la asignación básica mensual, este puede aumentarse voluntariamente hasta el 10%. De este valor se registra el 90% en la cuenta de ahorro permanente y el 10% aportes sociales.
- El 20% de la reserva especial de ahorro este porcentaje pueden reducirse mínimo hasta el 10%, previa solicitud del asociado se registrará como ahorro permanente.
- Para los asociados que son pensionados mínimos el 5% de la mesada pensional o superior a este porcentaje según su voluntad.
- Los asociados empleados a Fonvalores aportaran como mínimo un 5% de la asignación básica mensual, los cuales se registra un 90% en la cuenta de ahorro permanente y el 10% a aportes sociales.

## 16 - PATRIMONIO

DETALLE	2025	2024
Aportes (1)	292.064	253.067
Reservas (2)	92.518	75.495
Excedentes del ejercicio (3)	55.568	42.557
<b>TOTAL</b>	<b>440.150</b>	<b>371.119</b>

- (2) Los aportes sociales corresponden al 10% del descuento del 1% de la asignación básica, como valor reclasificado del descuento mensual de nómina, según lo establecido en el artículo 50 del estatuto de Fonvalores, los aportes sociales mínimos no reducibles también están contemplados en los estatutos y corresponde a 30 SMMLV, que para estas vigencias son:

Conceptos	Saldo
Aportes a diciembre 31 de 2024	249.359
Aportes sociales mínimos no reducibles (30 SMMLV) \$1.424.	42.705
<b>Total</b>	<b>292.064</b>

- (2) La reserva para protección de aportes sociales se ha ido constituyendo de acuerdo con las apropiaciones de los excedentes, equivalentes a un 20% en los diferentes ejercicios, en cumplimiento de las determinaciones de la asamblea general de asociados.
- (3) El valor de **\$55.568**, corresponde a los excedentes económicos, durante el ejercicio del 2025 y que se presentan a la asamblea para su consideración.

## NOTAS DE REVELACION AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### 17 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

Servicio del crédito y financieros	2025	2024
Intereses de crédito de consumo (1)	1.040.339	981.322
Intereses de mora crédito de consumo y vivienda	437	197
Intereses de crédito de vivienda (1)	227.924	194.020
Total, ingresos de los servicios del crédito	1.268.700	1.175.539
Financieros por intereses (2)	282.774	290.464
Otros	24	33
<b>TOTAL</b>	<b>1.551.498</b>	<b>1.466.036</b>

(1) En servicios de crédito se registran los ingresos de actividades ordinarias causados y recibidos por los intereses que pagan los asociados por los créditos otorgados en las diferentes modalidades de acuerdo con lo contemplado en el reglamento de crédito vigente.

(2) Ingresos financieros por intereses, corresponde a los intereses causados y recibidos sobre las inversiones constituidas en fiducia, e inversiones virtuales con los recursos disponibles de tesorería. Además, se causaron los intereses generados por los depósitos en cuentas de ahorro y el fondo de liquidez.

### 18 - GASTOS OPERACIONALES

(18.1) BENEFICIO A EMPLEADOS	2025	2024
Sueldos	117.847	110.308
Auxilio de transporte	2.267	1.814
Cesantías	10.575	9.687
Intereses a las cesantías	1.125	1.162
Prima legal	10.261	9.687
Vacaciones	6.207	5.285
Bonificaciones	2.000	0
Dotación	726	753
Aportes salud	10.326	9.717
Aportes pensión	14.578	14.090
Aportes a la A.R.L.	607	562
Aportes Sena, ICBF, Caja Compensación	10.936	10.295
Gastos médicos	1.941	1.301
<b>TOTAL</b>	<b>189.395</b>	<b>174.661</b>
(18.2) GENERALES		
Honorarios (1)	90.809	84.269
Impuesto de Industria y Comercio (2)	21.721	20.524
Seguros Póliza colectiva Seguro de Vida y póstumo (3)	139.408	137.001
Mantenimiento y reparaciones (4)	872	2.084
Aseo y elementos	466	577
Cafetería	367	454

Servicios públicos - servicio de celular	1.132	1.036
Transporte y envío de correspondencia	267	290
Papelería y útiles de oficina	2.349	2.408
Publicidad (5)	4.600	0
Contribución (6)	6.384	4.799
Representación Analfe (7)	1.196	1.093
Asistencia técnica (8)	4.034	3.789
Gastos de asamblea	1.063	2.148
Gastos de Directivos (9)	5.680	5.841
Gastos de bienestar social (10)	55.422	56.096
Gastos notariales /cámara comercio (11)	6.724	2.844
Sistematización (12)	8.893	6.182
Varios- Ocasionales	14	50
<b>TOTAL</b>	<b>351.401</b>	<b>331.485</b>

## GENERALES

(1) Honorarios:

Concepto	Saldo
Gerente Principal	35.172
Revisoría Fiscal – Vision Contable.	22.562
Asesoría contable - Contador Público	19.320
Asesor de riesgos (1.1)	11.172
Asesoría Jurídica	2.000
Diego Betancour	583
<b>Total</b>	<b>90.809</b>

(1.1) El gasto por honorarios del Asesor en Sistema de Riesgo se ejecutó en cumplimiento circulares externas 006 de 2014, 014 de 2015, 015 de 2015, 004 y 010 de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria. Este gasto fue nuevo para Fonvalores a partir del año 2018 y es constante ya que obedece a la implementación del sistema integral de administración de riesgos **SIAR** que compuesto por los cinco riesgos que actualmente ya están implementados (SARLAFT, SARL, SARC, SARO Y SARM, y son de permanente estudio por parte de la Junta Directiva), toda vez que mensualmente se le presenta a la Junta Directiva el respectivo informe.

(2) Corresponden al gasto de impuesto de industria y comercio causado por todo el año 2025, valor que se paga a la Secretaría de Hacienda Distrital de manera bimestral. La base de este impuesto se calcula tomando el total de los ingresos a una tasa del 14,00\*mil:

6 bimestres	Ingresos	Tarifa	Gasto por Impuestos
<b>enero</b>	106.217	0.014	1.487
<b>febrero</b>	120.647	0.014	1.689
<b>Marzo</b>	126.917	0.014	1.777
<b>Abril</b>	125.487	0.014	1.757
<b>Mayo</b>	133.170	0.014	1.864
<b>Junio</b>	129.752	0.014	1.817
<b>Julio</b>	126.749	0.014	1.774
<b>Agosto</b>	123.801	0.014	1.733
<b>Septiembre</b>	132.166	0.014	1.850
<b>Octubre</b>	140.770	0.014	1.971
<b>Noviembre</b>	131.614	0.014	1.843
<b>Diciembre</b>	154.208	0.014	2.159
<b>TOTAL, INGRESOS/GASTO</b>	<b>1.551.498</b>		<b>21.721</b>

- (3) Póliza colectiva seguro de vida adquirida con Mundial de Seguros, de cobertura para todos los asociados, los beneficiarios son los familiares que cada asociado reporta al momento de la vinculación, igualmente, para los asociados en caso de enfermedad grave. Seguro grupo vida deudores adquirida con Aseguradora Positiva póliza de protección de aportes y ahorros en caso de presentarse el fallecimiento de algún asociado ó una discapacidad permanente y protegiendo la cartera ya que en caso de que exista, la aseguradora se hace cargo.

Seguro de infidelidad de riesgos financieros adquirida para esta vigencia con La Previsora S.A, corresponde a la póliza de manejo de los administradores de Fonvalores dando cumplimiento a la circular básica jurídica 007 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Seguro funerario contratado con Coorserpark como beneficio a todos los asociados cubriendo los gastos en caso de fallecimiento:

Concepto	Saldo
Póliza colectiva - Seguro de vida	58.733
Seguro Funerario (Plan presidencial)	54.986
Seguro grupo vida deudores	23.655
Seguro manejo global comercial	1.904
Comodato	130
<b>Total</b>	<b>139.408</b>

- (4) Mantenimiento y reparaciones:

Concepto	Saldo
Mantenimiento preventivo equipos de cómputo.	500
Mantenimiento de impresora.	297
Adecuación de cableado.	75
<b>Total</b>	<b>872</b>

- (5) Publicidad y propaganda, este gasto corresponde a la implementación de la **página Wed**, la cual aún se encuentra en pruebas técnicas.
- (6) Contribución a la Supersolidaria con base en los activos a del cierre del año, el Fondo de Empleados está clasificado en el nivel 2 de supervisión, y para esta vigencia la tarifa de la contribución fue incrementada según la resolución No. 435 de la Supersolidaria, pasando del 0.409% al 0.509%. En la primera cuota se pagó \$3.178 y para la segunda cuota \$3.206.

<b>Activos a diciembre 31 de 2024.</b>	<b>12.486.542</b>
<b>Tarifa - nivel 2</b>	<b>0.509%</b>
<b>Total</b>	<b>6.384</b>

- (7) Gastos de representación por la afiliación de Fonvalores a ANALFE (Asociación Nacional de Fondo de Empleados, que se paga de manera semestral, para esta vigencia se pagó \$598 por semestre, es decir \$1.196 por el año.
- (8) Asistencia técnica en DATACREDITO servicio que se tiene desde agosto de 2022, es el pago a la central de riesgos con quien FONVALORES tiene contratado los servicios de información, para reportar y consultar el historial crediticio de los solicitantes de crédito y sus correspondientes deudores solidarios, de las líneas de créditos descubiertos, según lo establecido por circular básica contable No. 13 de 2003.
- (9) Gastos directivos:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Retribución integrantes Junta Directiva.	4.763
Reuniones de Junta Directiva.	917
<b>Total</b>	<b>5.680</b>

Este pago a los integrantes de Junta Directiva fue aprobado en la asamblea de marzo de 2023, la cual corresponde a una retribución anual equivalente al 50% de 1 S.M.M.L.V. y proporcional a la asistencia de cada vigencia anual, pagadera en marzo de cada año.

- (10) Gastos de bienestar social:

<b>DETALLE</b>	<b>Saldo</b>
Bono solidario para asociados, cada una a \$150 mil.	41.950
Apoyo a hijos de asociados (regalos de navidad).	9.693
Apoyo actividades integración asociados.	3.779
<b>Total</b>	<b>55.422</b>

(11) Notariales y registro:

DETALLE	Saldo
Renovación ante la Cámara de Comercio de Bogotá.	6.245
Registro de nombramientos asamblea general -Mar-2025.	259
Certificado de Cámara de Comercio.	116
Inscripción al Runeol.	61
Certificado en la Junta Central de contadores.	43
<b>Total</b>	<b>6.724</b>

(12) Sistematización:

DETALLE	Saldo
Soporte software contable - NAMB-SISTEMAS.	6.643
Personalización interface para pagina Web.	2.250
<b>Total</b>	<b>8.893</b>

### 18.3 DETERIORO DE CARTERA:

DETALLE	2025	2024
Deterioro general de cartera (1).	6.100	3.677
Deterioro por perdida esperada (2).	6.635	0
<b>TOTAL</b>	<b>12.735</b>	<b>3.677</b>

(1) FONVALORES da cumplimiento a la provisión general de la cartera teniendo en cuenta a circular externa 03 de febrero 2013, que modificó parcialmente la circular básica contable y financiera y que señaló que la provisión se debe ajustar gradualmente hasta el 31 de diciembre de 2013, del 0.5% al 1% del total de la cartera bruta.

(2) La pérdida esperada es un valor que se provisiona de manera anticipada, para mitigar un gasto en caso de incumplimiento por parte de los asociados. Solo se aplica a los créditos de consumo, con y sin libranza. Para el cálculo de la perdida esperada la Supersolidaria ha diseñado una herramienta. A través de la circular 068 de julio de 2024 estableció nuevos parámetros y fechas para la aplicación.

Para el caso de Fonvalores por ser una organización de segundo nivel de supervisión a partir de enero de 2025 y hasta junio de 2026, deberá reportar de manera pedagógica esta pérdida esperada, y a partir del 1 de julio de 2026 deberá realizar el reconocimiento en los estados financieros. Sin embargo, por previsión ya Fonvalores se anticipó a este cálculo a través del modelo y ha reconocido en los estados financieros un valor global, que no ha superado los \$7 millones, dado que no se cuenta con cartera en mora, pero si se han contemplado todos los riesgos.

### 18.4 AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO DE LICENCIAS

DETALLE	2025	2024
Licencias para equipo de oficina.	1.775	1.663
<b>TOTAL</b>	<b>1.775</b>	<b>1.663</b>

Corresponde al acumulado del gasto mensual por la amortización de las licencias a 12 meses.

### 18.5 DEPRECIACIONES

DETALLE	2025	2024
Depreciaciones muebles y equipo de oficina.	1.521	1.229
Depreciación equipo de cómputo.	3.358	2.846
<b>TOTAL</b>	<b>4.879</b>	<b>4.075</b>

### 18.6 OTROS

DETALLE	2025	2024
Gastos varios.	407	84
<b>TOTAL</b>	<b>407</b>	<b>84</b>

Por concepto de impuestos asumidos.

### 18.7 GASTOS NO OPERACIONES

DETALLE	2025	2024
<b>Gastos financieros:</b>		
Gravamen a los movimientos financieros.	10.182	7.506
Comisiones cuenta de ahorros e inversiones.	4.477	4.113
<b>TOTAL</b>	<b>14.659</b>	<b>11.619</b>

### 19 - COSTOS DEL SERVICIO

DETALLE	2025	2024
Intereses de ahorro permanente.	920.891	896.215
<b>TOTAL</b>	<b>920.891</b>	<b>896.215</b>

Valor total apropiado para reconocimiento de rendimientos sobre los depósitos de ahorros permanentes acumulados al 31 de diciembre de 2025.

### 20 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

DETALLE	2025	2024
Excedente del ejercicio	55.336	42.557
<b>TOTAL</b>	<b>55.336</b>	<b>42.557</b>

Corresponde al resultado económico final de la gestión de la administración por el año terminado en 2025 y que estará a disposición de la asamblea.



**GERMAN CHAVARRO CARVAJAL**

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



**LUZ ANGELA RODRIGUEZ MENDOZA**

Contadora

T. P No. 43436-T

(ver certificación adjunta)